

ACTA DE LA SESION DE INSTALACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CELEBRADA EL DIA ONCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

C. MODERADOR: BUENAS TARDES SEÑORAS Y SEÑORES, LES DAMOS LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A ESTA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PIDO DE LA MANERA MAS ATENTA A TODOS LOS ASISTENTES, SE PONGAN DE PIE PARA ESCUCHAR LA PROTESTA DE LEY QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 128 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 125 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES HABRA DE RENDIR EL C. SECRETARIO DE GOBERNACION, SEÑOR FERNANDO GUTIERREZ BARRIOS, EN SU CONDICION DE PRESIDENTE DEL PROPIO CONSEJO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 74, PARRAFO SEGUNDO DEL CODIGO CITADO.

C. SECRETARIO DE GOBERNACION: PROTESTO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN. CUMPLIR CON LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE LA FUNCION DE PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

C. MODERADOR: ENSEGUIDA EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL TOMARA LA PROTESTA DE LEY A LOS DEMAS INTEGRANTES DE ESTE ORGANO COLEGIADO.

C. PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL: PROTESTAN USTEDES GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, CUMPLIR CON LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE LA FUNCION QUE SE LES HA ENCOMENDADO.

RESPUESTA: SI, PROTESTAMOS.

EL C. PRESIDENTE: ESTOY CONVENCIDO DE QUE PARA CUMPLIR PONDRAN TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD PARA QUE LAS ACTIVIDADES DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD E IMPARCIALIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA.

MUCHISIMAS GRACIAS.

HOY 11 DE OCTUBRE DE 1990, DECLARO FORMALMENTE INSTALADO EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SEGURO DE QUE SUS RESULTADOS SERAN PARA BIEN DE LA REPUBLICA.

MUCHISIMAS GRACIAS SEÑORAS Y SEÑORES.

SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES:

CON FUNDAMENTO EN LA ATRIBUCION QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 83, PARRAFO PRIMERO, INCISO C, DEL CODIGO Y EN TANTO ESTE HONORABLE CONSEJO DESIGNE EN

LOS TERMINOS DE LEY A LA PERSONA QUE HABRA DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, ME PERMITO SOLICITAR AL DIPUTADO RODOLFO DUARTE RIVAS, NOS APOYE EN LOS TRABAJOS DE ESTA SESION OCUPANDO EL CARGO DE SECRETARIO PROVISIONAL.

SOLICITO AL SECRETARIO PROVISIONAL, VERIFIQUE SI HAY QUORUM.

EL C. DIP. RODOLFO DUARTE: CON MUCHO GUSTO SEÑOR PRESIDENTE.

SEÑOR PRESIDENTE, CIUDADANOS CONSEJEROS, CIUDADANOS REPRESENTANTES: EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 74 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE HAN HECHO LAS SIGUIENTES ACREDITACIONES PARA LA INTEGRACION DE ESTE CONSEJO GENERAL.

SEGUN CONSTA EN OFICIO NUMERO 646, LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION EN SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DESIGNO A LOS SIGUIENTES DIPUTADOS LIC. RODOLFO DUARTE RIVAS Y LICENCIADO JUAN ANTONIO GARCIA VILLA COMO CONSEJEROS PROPIETARIOS Y A LOS CC. DIP. LIC. NAPOLEON CANTU SERNA Y LIC. OSCAR VILLALOBOS CHAVEZ, COMO CONSEJEROS SUPLENTE DEL PRIMERO, Y A LOS CC. DIP. LIC. FERNANDO ANTONIO LOZANO GRACIA Y LIC. FEDERICO RUIZ LOPEZ COMO SUPLENTE DEL SEGUNDO.

SEGUN CONSTA EN OFICIO 348, LA CAMARA DE SENADORES EN SESION CELEBRADA EL DIA 9 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO DESIGNO A LOS CC. SENADORES LIC. MARIA ESTHER SCHERMAN LEAÑO Y LIC. IFIGENIA MARTINEZ HERNANDEZ COMO CONSEJERAS PROPIETARIAS Y, A LOS CC. SENADORES LIC. ENRIQUE BURGOS GARCIA Y LIC. ANTONIO MELGAR ARANDA COMO SUPLENTE DE LA PRIMERA, Y A LOS C. SENADORES DR. ROBERTO ROBLES GARNICA Y LIC. CRISTOBAL ARIAS SOLIS COMO SUPLENTE DE LA SEGUNDA.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION EN SESION CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DESIGNO A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS COMO CONSEJEROS MAGISTRADOS PROPIETARIOS: LIC. SONIA ALCANTARA MAGOS; LIC. MANUEL BARQUIN ALVAREZ; LIC. LUIS ESPINOZA GOROZPE; DRA. OLGA HERNANDEZ ESPINDOLA; DR. GERMAN PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO; LIC. LUIS TIRADO LEDEZMA. COMO CONSEJEROS MAGISTRADOS SUPLENTE Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 75 DEL CODIGO EN EL ORDEN QUE SE ENUMERAN, LA PROPIA CAMARA DE DIPUTADOS DESIGNO A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: PRIMERO.- DR. LUIS CARBALLO BALVANERA; SEGUNDO.- DR. CARLOS PEREZ GONZALEZ; TERCERO.- LIC. BRAULIO RAMIREZ REYNOSO. CUARTO.- LIC. MA. GUADALUPE AGUIRRE SORIA; QUINTO.- DR. LUIS JORGE MOLINA PIÑEIRO; SEXTO.- DR. LEONEL PEREZ NIETO CASTRO; SEPTIMO.- LIC. MANUEL GONZALEZ OROPEZA; Y OCTAVO.- LIC. HUGO CRUZ VALDES.

POR SU PARTE, LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES A SOLICITUD EXPRESA DEL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO A SUS DIRIGENTES, HAN DESIGNADO REPRESENTANTES EN EL NUMERO QUE LES CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 74 PARRAFO SEXTO.

POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL SON REPRESENTANTES PROPIETARIOS: LIC. DIEGO FERNANDEZ DE CEBALLOS Y EL C. LIC. JUAN MIGUEL ALCANTARA SORIA; Y, REPRESENTANTES SUPLENTE EL C. FERNANDO GOMEZ MONT Y EL C. FELIPE CALDERON HINOJOSA.

POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SON REPRESENTANTES PROPIETARIOS: ASAMBLEISTA LIC. CESAR AUGUSTO SANTIAGO RAMIREZ, SENADOR LIC. NETZAHUALCOYOTL DE LA VEGA GARCIA, DIPUTADO DIONISIO PEREZ JACOME, LIC. LUIS MEDINA PEÑA.

COMO REPRESENTANTES SUPLENTE EL DR. AMADOR RODRIGUEZ LOZANO, EL DIPUTADO Y LIC. JOSE TRINIDAD LANZ CARDENAS, EL ASAMBLEISTA MANUEL JIMENEZ GUZMAN Y EL DIPUTADO LIC. JAVIER LOPEZ MORENO.

POR EL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA ES REPRESENTANTE PROPIETARIO: EL DIPUTADO PROFR. JESUS LUJAN GUTIERREZ Y REPRESENTANTE SUPLENTE DIPUTADO LIC. ALFREDO REYES CONTRERAS.

POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA ES REPRESENTANTE PROPIETARIO EL C. ARNOLDO MARTINEZ VERDUGO Y REPRESENTANTE SUPLENTE EL DIPUTADO ING. JESUS ORTEGA MARTINEZ.

POR EL PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL ES REPRESENTANTE PROPIETARIO EL ASAMBLEISTA LIC. GENARO PIÑEIRO LOPEZ Y REPRESENTANTE SUPLENTE EL LIC. JORGE SANTOYO RIVERA.

POR EL PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA ES REPRESENTANTE PROPIETARIO EL ASAMBLEISTA LIC. ADOLFO KUNZ BOLAÑOS Y REPRESENTANTE SUPLENTE EL LIC. MARCELO SALES BERGUES Y CHAPITAL.

POR EL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO, DE ACUERDO AL PARRAFO 7 DEL ARTICULO 74 DEL CODIGO, SE ACREDITO COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO CON VOZ AL C. MARCELO GAXIOLA Y COMO REPRESENTANTE SUPLENTE AL C. LIC. ANTONIO MONSIVAIS RAMIREZ.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SEÑOR PRESIDENTE, SE ENCUENTRAN PRESENTES LA MAYORIA DE LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS Y DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, POR LO QUE EN TERMINOS DEL ARTICULO 79, PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO HAY QUORUM PARA SESIONAR.

EL C. PRESIDENTE.- GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. LE RUEGO SOMETER A LA CONSIDERACION DE LOS CONSEJEROS Y DE LOS REPRESENTANTES EL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA.

EL C. SECRETARIO PROVISIONAL: - EL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA DE ESTA SESION DEL 11 DE OCTUBRE DE 1990, QUE PREVIAMENTE SE REMITIO A LOS INTEGRANTES DE ESTE ORGANO COLEGIADO ES EL SIGUIENTE:

1. PALABRAS DEL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL.
2. PALABRAS DE LOS CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES.
3. DESIGNACION DEL C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL

ELECTORAL EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 82, PARRAFO 1, INCISO c); 83 PARRAFO 1, INCISO e); Y, 88 PARRAFO 1 DEL CODIGO.

4. DESIGNACION DEL C. SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO d) Y 83, PARRAFO 1, INCISO f) DEL CODIGO.

5. RENDICION DE LA PROTESTA DE LEY POR EL C. DIRECTOR GENERAL Y POR EL C. SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

6. PALABRAS DEL C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTLTUTO FEDERAL ELECTORAL.

7. ASUNTOS GENERALES.

EL C. PRESIDENTE: PROCEDA LA SECRETARIA PROVISIONAL EN VOTACION ECONOMICA A CONSULTAR A LOS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PROPUESTO.

EL C. SECRETARIO PROVISIONAL: APROBADO SEÑOR PRESIDENTE.

EL C. PRESIDENTE: CON SU PERMISO SEÑORES CONSEJEROS, SEÑORES REPRESENTANTES VOY A TOMAR LA PALABRA PARA HACER ALGUNAS REFLEXIONES CON USTEDES. MUCHISIMAS GRACIAS:

SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS MAGISTRADOS, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, SEÑORAS, SEÑORES:

HOY INAUGURAMOS UNA IMPORTANTE ETAPA EN LA VIDA POLITICA DE MEXICO, NUEVAS INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES VIENEN A SUMARSE AL PERIODO DE MODERNIZACION POLITICA EN EL QUE NOS HEMOS EMPEÑADO LA SOCIEDAD CIVIL; LOS PARTIDOS POLITICOS, LA OPINION PUBLICA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA.

CUANDO LAS ESTRUCTURAS SOCIALES NO CUMPLEN CABALMENTE CON LAS FUNCIONES PARA LAS QUE FUERON CREADAS SE CORRE EL RIESGO DE QUE SE IMPONGA EN EL CONCIERTO LA APATIA, EL DESCONCIERTO, LA ABSTENCION O LA FALTA DE INICIATIVA. SE REQUIERE ENTONCES SUSTITUIR LO RUTINARIO A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO DE POSIBLES INSUFICIENCIAS. DEBEN PLANTEARSE NUEVAS METAS, AVIZORARSE HORIZONTES SUPERIORES Y PROMOVER UNA SOCIEDAD DISTINTA DONDE TENGAN MAYOR VIGENCIA LOS GRANDES VALORES QUE DAN SENTIDO A LA CONVIVENCIA HUMANA. ESTO EXIGE LA NECESIDAD DEL CAMBIO CON DESTINO Y LA TRANSFORMACION CON PROPOSITO DEFINIDO.

PARA CONSTRUIR EL ANDAMIAJE DE LA MODERNIZACION ES CONVENIENTE ROMPER CON ANACRONICAS FORMAS DE PENSAMIENTO, ES IMPRESCINDIBLE COMO LO DECIA EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA, SUMAR LO NUEVO A LO EFICAZ Y ENTRAÑABLEMENTE PROPIO. ASI PODREMOS ASUMIR CON EXITO EL RETO DE LA NACION QUE LA NACION DEMANDA. ASI EL NUEVO CODIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES SIGNIFICA UN PASO MAS HACIA ADELANTE EN EL PROCESO ININTERRUMPIDO Y CRECIENTE DE LA VIDA POLITICA NACIONAL.

COMO RESULTADO DEL ESFUERZO REALIZADO QUE ABARCO LA CELEBRACION DE AUDIENCIAS PUBLICAS, LA BUSQUEDA DE CONSENSOS ENTRE PARTIDOS, EL DEBATE PUBLICO EN TORNO A DIVERSAS INICIATIVAS DE LEY Y LA CONSOLIDACION DE ACUERDOS PARLAMENTARIOS, SE DISPONE AHORA DE NUEVAS BASES CONSTITUCIONALES EN MATERIA ELECTORAL Y DEL NUEVO CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. ESTO REPRESENTA UN AVANCE

INDISCUTIBLE EN LA REFORMA DEMOCRATICA PROMOVIDA POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DESDE EL INICIO DE SU ADMINISTRACION.

ESTOS NUEVOS INSTRUMENTOS JURIDICOS CONSTITUYEN UNO DE LOS PRIMEROS RESULTADOS DEL CLIMA DEMOCRATICO QUE QUEREMOS Y DEBEMOS CONSTRUIR EN EL MEXICO CONTEMPORANEO. POR LA VIA DEL DIALOGO, LA COMUNICACION Y EL ANALISIS ESTAMOS PERFECCIONANDO PERMANENTEMENTE NUESTRAS ESTRUCTURAS POLITICAS QUE SON CADA DIA MAS REPRESENTATIVAS. EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ES MARCO NORMATIVO CON EL QUE PRETENDEMOS IMPEDIR QUE NOS REBASAN LAS CONTRADICCIONES Y DISSENTIMIENTOS COMO LA UNICA FORMA DE LOGRAR LA CONCERTACION Y EL CONSENSO. HABRA DE PROBAR EN EL INMEDIATO PROCESO ELECTORAL FEDERAL DE 1991, QUE CONSTITUYE UN MECANISMO JURIDICO EFICIENTE PARA QUE LA CIUDADANIA POR MEDIO DEL SUFRAGIO MANIFIESTE SU VERDADERA Y AUTENTICA DECISION. LOS PARTIDOS POLITICOS PODRAN COMPETIR TODOS EN UN ESCENARIO DE DIVERSAS OPCIONES IDEOLOGICAS Y PROGRAMATICAS, AHI ESTABLECERAN UN DIALOGO DEMOCRATICO ENTRE MAYORIAS Y MINORIAS A FIN DE QUE TODOS SIN EXCEPCION EXPRESEN SU VOCACION PARTICIPATIVA.

DE ESTA MANERA EL PUEBLO ENCONTRARA UN CIVISMO MAS GENUINO Y PODRA CONCRETAR LOS VALORES FILOSOFICOS Y SOCIALES QUE CORRESPONDEN A SU SOBERANIA. EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA EXPRESA SU BENEPLACITO POR ESTE NUEVO AVANCE EN NUESTRA VIDA POLITICA. MANIFIESTA TAMBIEN SU CONFIANZA EN QUE PARTIDOS Y CIUDADANOS UNIDOS CON EL GOBIERNO REALICEN LA FUNCION ELECTORAL. EXTERNA LA CERTIDUMBRE DE QUE ESTA NUEVA EXPRESION JURIDICA HABRA DE PERFECCIONAR NUESTROS PROCESOS POLITICOS. EN ESTE ACTO TRASCENDENTE INICIA SUS TRABAJOS EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. INSTITUTO CONCEBIDO COMO UN ORGANISMO PUBLICO AUTONOMO, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA SERA DEPOSITARIO DE LA AUTORIDAD FEDERAL Y RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION ADECUADA DE TODO PROCESO EN LA MATERIA.

LA CONSTITUCION DE ESTE NUEVO ORGANISMO TIENE COMO PROPOSITO PRIMORDIAL CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEMOCRATICO DEL PAIS, PRESERVARA EL FORTALECIMIENTO DEL REGIMEN DE PARTIDOS, INTEGRARA EL NUEVO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, AFIRMARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS Y VIGILARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. CON ESTAS MEDIDAS HABRA DE GARANTIZAR LA CELEBRACION PERIODICA Y PACIFICA DE LAS ELECCIONES Y VELARA POR LA AUTENTICA EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO; DE IGUAL MANERA COADYUVARA EN LA PROMOCION Y DIFUSION DE UNA NUEVA CULTURA POLITICA QUE DIMANE DE LA

SOBERANIA POPULAR.

NOS HEMOS REUNIDO TAMBIEN PARA CONSTITUIR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, CONSEJO QUE CONFORMA SU ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION Y CUYA RESPONSABILIDAD FUNDAMENTAL ESTRIBA EN VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA ELECTORAL, CONSEJO QUE VELARA PERMANENTEMENTE POR EL ACATAMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES ESTABLECIDOS PARA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE ESTA FUNCION QUE LE COMPETE AL ESTADO.

ESTA ELEVADA RESPONSABILIDAD LA COMPARTIMOS QUIENES COMO CONSEJEROS REPRESENTAMOS A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DE LA UNION, LO MISMO

QUE LOS CONSEJEROS MAGISTRADOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES. ANTE LA IMPORTANCIA DE LAS FUNCIONES QUE TENEMOS ENCOMENDADAS REITERO LA DETERMINACION POLITICA Y LA IMPARCIALIDAD QUE EXISTE PARA CONTRIBUIR CON APEGO A DERECHO AL MEJOR DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES Y DEBERES QUE A TODOS NOS CORRESPONDE.

EL GOBIERNO FEDERAL ASEGURA A LA CIUDADANIA, A LA SOCIEDAD CIVIL, A LOS PARTIDOS POLITICOS Y A LA OPINION PUBLICA EN GENERAL, QUE DARA PLENA VIGENCIA A LAS DETERMINACIONES DEL NUEVO CODIGO Y EJERCERA SUS ATRIBUCIONES CON EL PROPOSITO DE SER UN ELEMENTO DE EQUILIBRIO Y SEGURIDAD TAL Y COMO LO DISPONEN LAS REFORMAS ESTABLECIDAS EN EL ESPIRITU DE LA LEY Y EN EL ESPIRITU DE LA CONSTITUCION.

POR SER UN ORGANO QUE SE DETERMINA PUBLICAMENTE, ESTE CONSEJO HABRA DE ENALTECER, ANTE LA CIUDADANIA, EL VALOR DE LA POLITICA; ES RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS QUE EN EL PARTICIPAMOS, FORTALECER EN LA CONCIENCIA DEL PUEBLO LA IMAGEN Y EL CONTENIDO DEL EJERCICIO DEL VOTO; EL RESPETO, LA CORDURA Y EL ANIMO CONSTRUCTIVO DEBEN SER LA NORMA DE CONDUCTA QUE SE OFREZCA A LOS CIUDADANOS PARA QUE EMITAN EL SUFRAGIO PENSANDO SIEMPRE EN EL SUPREMO INTERES DE LA NACION.

ACTUAREMOS EN EL ESCENARIO DE UN MEXICO POLITICAMENTE PLURAL, EN EL COMO EN TODA DEMOCRACIA SE DAN CONTROVERSIAS Y SE SUSCITAN CONFLICTOS, ESO SUCEDE DENTRO DE UN SISTEMA POLITICO QUE NO RESULTE EN DISCREPANCIAS, SINO CAPACIDAD PARA RESOLVERLAS PACIFICAMENTE POR LA VIA DE LA CONCERTACION Y CON APEGO AL ESTADO DE DERECHO. ES EN LA DIVERSIDAD COMO SEGUIREMOS CONSTRUYENDO EL FUTURO DEL PAIS EN UN AMBIENTE DONDE PREVALEZCA LA ARMONIA, LA CONCORDIA Y LA PAZ SOCIAL.

PARA AMPLIAR Y PROFUNDIZAR LA DEMOCRACIA, TAL COMO LA CIUDADANIA LO REQUIERE Y LO EXIGE, NO ES SUFICIENTE LA DECISION DEL GOBIERNO FEDERAL DE MANIFESTARLO EN ACCIONES DE POLITICA ELECTORAL, ES ADEMAS CONDICION INDISPENSABLE QUE A LOS AVANCES CUALITATIVOS A LOS QUE HEMOS ACCEDIDO, SE SUME LA VOLUNTAD DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y DE LAS ORGANIZACIONES A FIN DE INCENTIVAR LA CONCIENCIA PARTICIPATIVA DE LOS MILITANTES Y DE LA CIUDADANIA EN GENERAL, PARA QUE SE TRADUZCA EN UNA EXPRESION DINAMICA Y CUANTITATIVA DEL SUFRAGIO.

ES NECESARIO INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE LA VOTACION PARA SEGUIR PERFECCIONANDO ESA DEMOCRACIA A LA QUE ASPIRAMOS TODOS LOS MEXICANOS. SI CUIDAMOS NUESTRAS ELECCIONES, SI ASEGURAMOS QUE LOS PROCESOS ELECTORALES CONTINUEN SIENDO EL CAMPO LEGITIMO DONDE SE DIRIMAN NUESTRAS DIFERENCIAS MANTENDREMOS A MEXICO EN UN MARCO DE DEMOCRACIA, BUSCANDO PERMANENTEMENTE SU PERFECCIONAMIENTO Y ADECUANDOLO A LOS TIEMPOS RENOVADORES QUE SE ESTAN DANDO A NIVEL UNIVERSAL; EL

AUTORITARISMO JAMAS SERA OPCION VALIDA PARA MEXICO, EXISTE VOLUNTAD POLITICA PARA AMPLIAR MAS TODAVIA LOS ESPACIOS DEMOCRATICOS. HA NACIDO EN ESE ASPECTO UNA NUEVA CULTURA QUE ESTABLECE MAYORES OPORTUNIDADES PARA LA EXPRESION DIVERSA Y PLURAL DONDE ESTEN PRESENTES TODOS LOS PARTIDOS Y TODAS LAS ORGANIZACIONES. ESTE, ES EL UNICO CAMINO VALIDO PARA FORTALECER EL EJERCICIO Y EL INDECLINABLE RESPETO QUE NOS MERECE EL SUFRAGIO COMO EXPRESION GENUINA DE LA VOLUNTAD POPULAR.

POR ESO, A PARTIR DE HOY ESTE PUEBLO ES MAS DUEÑO DE SU DESTINO EN TANTO PUEDE Y DEBE DECIDIR EL RUMBO DE LOS ORGANISMOS. EN ESTE ACTO DE INSTALACION DE ESTE CONSEJO, ORGANO CENTRAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DEBEMOS ACEPTAR LA MAS ELEVADA E INELUDIBLE DE LAS OBLIGACIONES: CUMPLIR Y VELAR HONESTA Y LIMPIAMENTE CON LA ORGANIZACION Y CONSTRUCCION DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE LA NACION.

ELECCIONES QUE DEBERAN DARSE EN UN AMBIENTE SURGIDO DE LA SOBERANIA EJERCIDA POR EL PROPIO PUEBLO PARA MANTENER ALERTA Y VIGOROSA A LA LIBERTAD EN LA DEMOCRACIA Y A LA DEMOCRACIA EN EL AMPLIO MARCO DE LA LIBERTAD.

CON RELACION AL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA PROCEDA LA SECRETARIA PROVISIONAL A OTORGAR EL USO DE LA PALABRA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES.

EL C. SECRETARIO PROVISIONAL: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES CONSEJEROS, SEÑORES REPRESENTANTES: SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.A.N.

EL C. COMISIONADO DEL PAN, DIEGO FERNANDEZ DE CEBALLOS: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES: PARA EL PAN ESTA BIEN CLARO QUE HA CONCLUIDO UNICAMENTE LA PRIMERA PARTE DE LA REFORMA POLITICA, ESTO ES, LA REFORMA A LA LEGISLACION ELECTORAL, QUEDA FRENTE A NOSOTROS LA SEGUNDA ETAPA QUE ES LA VIGENCIA DE UNA NUEVA CULTURA EN LA QUE TODOS ESTEMOS DISPUESTOS A SOMETERNOS RIGUROSAMENTE AL MARCO LEGAL PARA DAR PASO A UNA AUTENTICA Y PLENA VIDA DEMOCRATICA. QUEDARON ATRAS, FORMANDO YA PARTE DE NUESTRA HISTORIA RECIENTE, LOS PRONUNCIAMIENTOS, LAS TESIS Y LOS DISCURSOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y DIVERSAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE PARTICIPARON EN EL DEBATE NACIONAL QUE PRECEDIO A LA LEGISLACION; EN LOS DISCURSOS DE TODOS COINCIDIO EL ENUNCIADO DEMOCRATICO QUE PRESUPONE RESPETO AL PLURALISMO, RECONOCIMIENTO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LUCHA ORGANIZADA POR ALCANZAR EL BIEN COMUN DE LA NACION.

LO ANTERIOR EXIGE APEGO A REGLAS CLARAS E IMPARCIALES EN EL JUEGO POLITICO, CON FORMACION DE UNA OPINION PUBLICA DEBIDAMENTE INFORMADA, PRESENCIA CIUDADANA EN LOS PROCESOS ELECTORALES Y ALTERNANCIA PACIFICA Y CIVILIZADA EN EL EJERCICIO DEL PODER.

NO PODEMOS OLVIDAR QUE LA LEGALIDAD ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA LEGITIMIDAD DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO. DAMOS LA BIENVENIDA CON RESPETO Y ESPERANZAS A LOS SEÑORES CONSEJEROS MAGISTRADOS Y DEMAS FUNCIONARIOS ELECTORALES. CREEMOS EN SU CAPACIDAD Y CONFIAMOS QUE ENTENDERAN SU ALTISIMA MISION DE COMPARTIR CON TODOS NOSOTROS LA GRAVE RESPONSABILIDAD DE CONTRIBUIR A LA PLENA IMPARTICION E IMPLANTACION DE LA DEMOCRACIA; REPARTAMOS LA NECESIDAD INAPLAZABLE DE QUE LAS CONTIENDAS ELECTORALES DEJEN DE CONSTITUIR MOTIVO DE DIVISIONES, REYERTA Y QUERELLA PERMANENTE ENTRE LOS MEXICANOS Y ADVERTIMOS QUE RESULTA EXIGENCIA VITAL PARA LA REPUBLICA QUE EL PUEBLO DE MEXICO, LAS ORGANIZACIONES INTERMEDIAS Y PARTICULARMENTE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES DEDIQUEMOS NUESTRAS FUERZAS Y CAPACIDADES A PRESENTAR OPCIONES Y ALTERNATIVAS CONCRETAS Y VIABLES PARA LA SOLUCION DE LOS GRAVES PROBLEMAS QUE AFECTAN LA VIDA Y EL DESTINO DE NUESTRO PAIS.

EN LA TAREA POLITICA TODOS SOMOS SUJETOS DE RESPONSABILIDAD, PERO SIN LUGAR A DUDA DE MAYOR PROPORCION ES LA RESPONSABILIDAD HISTORICA DE LOS ORGANOS EN EL PODER. ACCION NACIONAL SEGUIRA HACIENDO SU MEJOR ESFUERZO POR EL BIEN DE MEXICO. NO BUSCAMOS SUMARNOS CON NADIE EN FUNCION DE COMPLICIDADES, NI TAMPOCO PARA DESAHOGAR RESENTIMIENTOS O FRUSTRACIONES, CON TODA LA GENEROSIDAD DE QUE SEAMOS CAPACES VIVIREMOS EL PLURALISMO QUE DEBE EXISTIR EN LA LIBERTAD, PERO SEREMOS INTRANSIGENTES EN TODO AQUELLO QUE IMPIDA EL ACCESO REAL Y SIN DEMORA A LA DEMOCRACIA.

EL C. PRESIDENTE: FALTAN DOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS QUE NO HAN PROTESTADO. YO QUISIERA QUE ANTES DE CONTINUAR PROTESTARAN LOS DOS MIEMBROS QUE FALTAN.

SEÑORES REPRESENTANTES: PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, CUMPLIR CON LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE LAS FUNCIONES QUE LES HAN SIDO ENCOMENDADAS.

RESPUESTA: SI, PROTESTAMOS.

CONTINUE, SEÑOR SECRETARIO.

EL C. SECRETARIO PROVISIONAL: SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.I.

EL REPRESENTANTE DEL PRI, CESAR AUGUSTO SANTIAGO: CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES, CONSEJEROS, COMPAÑEROS REPRESENTANTES: ASPIREMOS TODOS POR EL BIEN DE MEXICO A CONSTITUIR ESTE INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL COMO UNA ALTA INSTITUCION DE LA REPUBLICA. CON ESA VOLUNTAD, HOY QUE SE INSTALA ESTE CONSEJO, PENSAMOS QUE SE ABRE UNA NUEVA ETAPA EN LA VIDA ELECTORAL DEL PAIS.

EN MEXICO, SEÑORAS Y SEÑORES, HEMOS PERFECCIONADO UN PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PUBLICA, PARA RENOVAR, DE TIEMPO EN TIEMPO, NUESTRA LEGISLACION ELECTORAL. HA SIDO UN PROCESO EN EL QUE CON MADUREZ Y SERENIDAD, HEMOS CONSTRUIDO UN SISTEMA ELECTORAL QUE CADA VEZ RECOGE CON MAYOR FIDELIDAD LA PLURALIDAD POLITICA Y SOCIAL DE LA PATRIA. ESTA INSTITUCION QUE HOY SE INSTALA RESULTA, A NUESTRO JUICIO, DEL ESFUERZO MAYOR QUE HEMOS PODIDO CONCRETAR LOS PARTIDOS EN LA BUSQUEDA PARA PERFECCIONAR LA LEY Y, EN CONSECUENCIA, LA CONDUCTA POLITICA DE PARTIDOS Y DE LOS CIUDADANOS.

AYER, LA COMISION FEDERAL ELECTORAL CUMPLIO UNA ETAPA EN LA VIDA POLITICA DEL PAIS Y TANTO EN 1977, COMO EN 1985, ESTA INSTITUCION PROVOCO UNA CONSULTA PUBLICA QUE DIO AVANCES SEÑALADOS EN LA LEGISLACION ELECTORAL DEL PAIS. EL NUEVO CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES CREA UN SISTEMA DE INSTITUCIONES PARA BUSCAR QUE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL PROCESO Y LOS SUJETOS DEL MISMO SE INVOLUCREN Y PARTICIPEN RESPONSABLEMENTE EN LAS

RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LA ORGANIZACION, LA REALIZACION Y LA VALORACION FINAL DE LAS ELECCIONES.

LA LEY HA SURGIDO DE UN AMPLIO PROCESO DE CONSULTA Y DE UNO MAS ARDUO Y DIFICIL DE CONCERTACION Y DE BUSQUEDA DE ACUERDOS. MI PARTIDO, EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HA ESTADO SIEMPRE PRESENTE EN EL PROCESO CON ACTITUD PROPOSITIVA Y POSITIVA, RACIONALIZANDO SU VEHEMENCIA EN FUNCION DE BUSCAR ACUERDOS CON NUESTRAS FUERZAS POLITICAS, QUE FORTALEZCAN NUESTRA DEMOCRACIA Y DEN A LOS MEXICANOS SEGURIDAD JURIDICA, ELECTORAL, ARMONIA SOCIAL Y CONCORDIA.

NUNCA HEMOS INTERVENIDO CON POSICIONES IRREDUCTIBLES O CRITERIOS DOGMATICOS PRECONCEBIDOS, LO HEMOS HECHO CON APERTURA, DEFENDIENDO CON PASION NUESTRAS CONVICCIONES, PERO CON LA VOLUNTAD MANIFIESTA DE LLEGAR A ACUERDOS CON OTRAS FUERZAS POLITICAS, SUSTENTADO SIEMPRE EN LA LEALTAD, LA APTITUD PROPOSITIVA QUE NO PERMITE SACRIFICAR CONDICIONES PARTIDARIAS, NI PRINCIPIOS QUE NOS UNEN O NOS DIFERENCIAN ENTRE SI.

CON ESA MISMA VOLUNTAD, VENIMOS HOY A LA INSTALACION DE ESTA NUEVA INSTITUCION POLITICA ELECTORAL, A EXPRESAR NUESTRA CONVICCION PARA AVANZAR CON ACTITUD POSITIVA EN LA CONSOLIDACION DE LAS INSTITUCIONES ELECTORALES MEXICANAS CREADAS POR LA NUEVA LEY.

ENTENDEMOS BIEN LA RESPONSABILIDAD HISTORICA QUE ESTA INSTITUCION TIENE CON LA PATRIA, PARA CONSTITUIRSE EN UN AUTENTICO FORO IMPARCIAL, CUYA UNICA FINALIDAD SE AGLUTINE EN TORNO A SERVIR A LOS MEXICANOS. ENTENDEMOS BIEN QUE LA VEHEMENCIA PARTIDARIA CONSUSTANCIAL AL TRABAJO POLITICO OBLIGA A QUE LAS DISCUSIONES Y LOS JUICIOS NO PUEDEN ALEJARSE DE UNA CONFRONTACION QUE LA RAZON POLITICA DEBE JUSTIFICAR, PERO MANTENDREMOS UNA POSICION FIRME EN LA DEFENSA DE NUESTRA IDEOLOGIA, DE NUESTROS PRINCIPIOS PARA PLANTEARLOS CON CLARIDAD Y TRANSPARENCIA, SIEMPRE EN ACTITUD DE ESCUCHAR Y DEBATIR RAZONES ELECTORALES, SIEMPRE Y CUANDO CONTRIBUYAN AL PERFECCIONAMIENTO DE NUESTRO SISTEMA ELECTORAL.

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SALUDA CON RESPETO AL SEÑOR PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO, Y CON CORDIALIDAD A LOS SEÑORES MAGISTRADOS, A LOS SEÑORES CONSEJEROS Y A LOS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS, MUCHAS GRACIAS.

C. SECRETARIO PROVISIONAL: SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA.

EL REPRESENTANTE DEL PPS, DIPUTADO JESUS LUJAN: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA PLENA INDEPENDENCIA RESPECTO DEL EXTRANJERO, LA ELEVACION CONSTANTE DEL NIVEL DE VIDA Y LA AMPLIACION DEL REGIMEN DEMOCRATICO, HAN SIDO LAS ASPIRACIONES ESENCIALES DEL PUEBLO MEXICANO A TRAVES DE SU HISTORIA, Y EN CONQUISTARLAS HA DEDICADO SUS MEJORES EMPEÑOS.

POR LO QUE CONCIERNE AL REGIMEN DEMOCRATICO, SU EVOLUCION SE HA CARACTERIZADO POR SU PASMOSA LENTITUD Y REZAGO CON RELACION A OTROS ASPECTOS DEL DESARROLLO NACIONAL. LAS SUCESIVAS REFORMAS CONSTITUCIONALES DE CARACTER POLITICO ELECTORAL, PRODUCTO DE LAS LUCHAS DE LAS FUERZAS DEMOCRATICAS Y DE LAS DECISIONES DE LOS GOBERNANTES QUE EN SU MOMENTO ATENDIERON LOS RECLAMOS DEL PUEBLO,

PRINCIPALMENTE LAS DE LOPEZ MATEOS, LUIS ECHEVERRIA Y LOPEZ PORTILLO, FUERON POSITIVAS. RECONOCIERON A LOS PARTIDOS POLITICOS SUS DERECHOS ELECTORALES Y ESO FUE TRASCENDENTE EN VIRTUD DEL VALOR QUE TIENEN ESTOS COMO REPRESENTANTES DE LAS CLASES SOCIALES QUE EXISTEN EN UN PAIS COMO EL NUESTRO DONDE SE DA LA LUCHA ENCONADA ENTRE ELLAS DEBIDO A SUS ANTAGONISMOS.

TACITAMENTE SE RECONOCIO QUE EN LOS PAISES CAPITALISTAS, UN PARTIDO NUNCA HA SIDO NI SERA REPRESENTANTE DE TODA LA SOCIEDAD. EN OCTUBRE DE 1989, SE DIO MARCHA ATRAS A ESTA TENDENCIA AVANZADA A TRAVES DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL LOGRADA POR LA DERECHA DEL PRI Y CON LA ABIERTA COLABORACION DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, AL COLOCAR A LOS INDIVIDUOS SUPUESTAMENTE IMPARCIALES EN PRIMERA LINEA DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y A LOS PARTIDOS POLITICOS EN LUGAR SECUNDARIO, Y ADEMAS, GARANTIZARON QUE UN PARTIDO PUEDA TENER LA MAYORIA ABSOLUTA EN LA CAMARA DE DIPUTADOS CON SOLO EL 35% DE LA VOTACION NACIONAL EMITIDA PARA DICHA ELECCION.

EL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA EN ESA OCASION PLANTEO RAZONADAMENTE SU INCONFORMIDAD E HIZO PROPOSICIONES PARA AVANZAR MAS ACELERADAMENTE HACIA UN REGIMEN SUPERIOR, MISMAS QUE HOY REITERO EN ESTE ACTO SOLEMNE. ESTE DIA PRACTICAMENTE SE SIENTAN LAS BASES PARA LA APLICACION DE LA NUEVA LEGISLACION ELECTORAL, EN ESPECIAL LO RELATIVO AL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, QUE DENTRO DE LA CONTRARREFORMA CONSTITUCIONAL, LAS FUERZAS DEMOCRATICAS RESCATARON ALGUNOS ASPECTOS POSITIVOS, TALES COMO ESTABLECER EXPRESAMENTE LA POSIBILIDAD DEL PLURALISMO POLITICO EN CONTRA DE QUIENES SUSPIRAN POR UN BIPARTIDISMO CON CARETA DE TRIPARTIDISMO.

EL INCREMENTO DE LAS PRERROGATIVAS TAN IMPORTANTE PARA LOS PARTIDOS POLITICOS REVOLUCIONARIOS, LA OBLIGACION A LOS PARTIDOS POLITICOS DE REGISTRAR SU PLATAFORMA ELECTORAL COMO PRERREQUISITO PARA REGISTRAR CANDIDATOS Y LA OBLIGACION DE USAR EL 50% DE LOS TIEMPOS EN LA RADIO Y EN LA TELEVISION, DEL QUE DISFRUTAN LOS PARTIDOS POLITICOS DE ACUERDO CON LAS PRERROGATIVAS PARA DIFUNDIR DICHAS PLATAFORMAS.

ESTAS Y OTRAS CUESTIONES POSITIVAS DEL COFIPE NO INDICAN QUE ESTA SEA LA PANACEA, PORQUE MIENTRAS EXISTAN CACIQUES ECONOMICOS, POLITICOS Y DE TODO TIPO EN NUESTRO PAIS, NO HABRA INSTRUMENTO QUE GARANTICE LA PLENITUD EN LA LIMPIEZA EN LOS PROCESOS ELECTORALES.

EL PPS DESDE SU FUNDACION EN 1948, ESCOGIO EL CAMINO DE UNA DE LAS RAZONES POR LAS QUE CONCEDE GRAN IMPORTANCIA A LA LUCHA ELECTORAL, ELEVADA AL NIVEL DE LA BATALLA DE LAS IDEAS EN UNA SOCIEDAD DIVIDIDA EN CLASES OPUESTAS. PERSISTIRA EN ESTE CAMINO CON EL FIRME PROPOSITO DE AMPLIAR EL REGIMEN DEMOCRATICO Y DE ESTA MANERA CONTRIBUIR PARA QUE LOS CONFLICTOS ENTRE LOS MEXICANOS NO SE RESUELVAN POR EL CAMINO DE LA VIOLENCIA, SIN DESCARTARLA COMO VIA, CUANDO AL PUEBLO SE LE CIERREN TODOS LOS CAMINOS PARA AVANZAR PACIFICAMENTE.

EN CONSECUENCIA EL PPS MANTENDRA SU LUCHA PARA MODIFICAR LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, DE MANERA QUE SEAN LOS PARTIDOS POLITICOS, LOS PRINCIPALES PROTAGONISTAS DE LOS PROCESOS ELECTORALES, QUE DE MANERA FUNDAMENTAL INTEGREN LOS ORGANOS ELECTORALES Y TOMEN LAS DIRECCIONES DURANTE LA PREPARACION, EL DESARROLLO Y LA VIGILANCIA DE LAS ELECCIONES.

PERSISTIRA EN SU BATALLA FRENTE A QUIENES POR INTERESES MEZQUINOS PRETENDEN DESLIGAR A LOS TRABAJADORES Y AL PUEBLO DE LA LUCHA POR LA SOLUCION DE LOS GRANDES PROBLEMAS NACIONALES Y PRETENDEN CONDUCIRLO A CALLEJONES SIN SALIDA O AL INMOVILISMO.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION.

C. SECRETARIO PROVISIONAL: SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

C. REPRESENTANTE DEL PRD, ARNOLDO MARTINEZ VERDUGO: CIUDADANO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; CIUDADANOS MIEMBROS DEL INSTITUTO; SEÑORAS Y SEÑORES: ESTA CEREMONIA, EN LA QUE DE MODO SIMILAR SE HAN REALIZADO EN LAS ULTIMAS DOS DECADAS, SON EL TESTIMONIO DE QUE UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SOCIEDAD MEXICANA NO SE RESIGNA A VIVIR EN LA DESIGUALDAD POLITICA, Y DE MODO CADA VEZ MAS PERSISTENTE EXIGE UN SISTEMA ELECTORAL DIGNO DE CONFIANZA EN EL QUE NO IMPERE COMO HASTA HOY LA PREPOTENCIA DE NINGUN PARTIDO Y DE NINGUN GOBIERNO Y MEDIANTE EL CUAL LOS CIUDADANOS PUEDAN ELEGIR, LIBREMENTE A SUS AUTORIDADES Y ORGANOS REPRESENTATIVOS Y SE ASEGURE LA POSIBILIDAD DE LA ALTERNANCIA A PARTIDOS EN EL PODER.

LAS GRANDES ACCIONES POPULARES, QUE CUBREN ESTE PERIODO, NOTORIAMENTE EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968 Y EL MOVIMIENTO CIUDADANO DE 1988, COLOCARON EN LA PICOTA LAS LEYES Y ORGANISMOS ELECTORALES EN LOS QUE SE EVIDENCIABA LA MISERIA POLITICA AL QUE FUERON ARROJADOS LOS MEXICANOS POR EL GRUPO GOBERNANTE.

EN EL CURSO DE ESTOS AÑOS FUERON APROBADOS DIVERSOS CODIGOS Y LEYES ELECTORALES Y SE CONSTITUYERON ORGANISMOS DE DISTINTA COMPOSICION, PARA ORGANIZAR Y CALIFICAR LAS ELECCIONES.

DESPUES DE PONERLOS A PRUEBA, LA OPINION PUBLICA LOS RECHAZABA Y EL PODER SE VEIA ANTE LA OBLIGACION DE CONVOCAR CONSULTAS Y DEBATES PARA DAR SALIDA AL DESCONTENTO, MILES Y MILES DE PAGINAS CONSERVAN LA MEMORIA DE TALES EVENTOS, DE LOS QUE EL SISTEMA TOMABA AQUELLAS INICIATIVAS QUE NO PONIAN EN ENTREDICHO SU CONTROL.

FRACASO LA COMISION ELECTORAL, DISEÑADA POR LA LOPPE Y HUBO DE SER SUBSTITUIDA; FRACASO LA QUE FUE DISEÑADA POR EL CODIGO DE 1986 Y TUVO QUE SER ELIMINADA. Y HOY SURGE UN NUEVO ORGANISMO ELECTORAL AL QUE SEGURAMENTE ESPERA EL MISMO DESTINO, EL VICIO ORIGINAL DE LAS LEYES ANTERIORES Y DE SUS INSTRUMENTOS ES UNO Y EL MISMO. LOS ORGANISMOS CREADOS PARA PREPARAR, REALIZAR Y CALIFICAR LAS ELECCIONES, ESTAN DOMINADOS POR UNA SOLA FUERZA POLITICA QUE ES EL MECANISMO UNIFICADO DEL ESTADO Y EL PARTIDO OFICIAL.

CAMBIAN LAS FORMAS DE SU INTEGRACION PERO EL CONTROL PERMANECE Y ESTE ES EL VICIO CONGENITO DEL I.F.E., QUE HOY INICIA SUS LABORES.

CON DIVERSAS MODALIDADES PERSISTE EL DOMINIO DEL GOBIERNO Y SU PARTIDO SOBRE TODA LA ESTRUCTURA FEDERAL Y, ELECTORAL FEDERAL, SOLO QUE HOY AL PARTIDO QUE DISPONGA DE UNA LIGERA MAYORIA RELATIVA, SE LE OTORGARA DE UNA SOBRRERREPRESENTACION PARA QUE DISPONGA DE ALGO MAS DE LA MAYORIA

ABSOLUTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE QUE PUEDA APROBAR EL SOLO LEYES Y PRESUPUESTOS.

Y PARA ALEJAR MAS AL CIUDADANO DE LA INTERVENCION DE LOS ORGANOS LOCALES, TODOS ELLOS SE PONEN AHORA EN MANOS DE UNA NUMEROSA BUROCRACIA DE FUNCIONARIOS PAGADOS.

ES POCO POR ELLO, LO QUE LOS REPRESENTANTES DE LA OPOSICION DEMOCRATICA PODRAN HACER EN UN ORGANO COMO EL I.F.E., TODO VA A DEPENDER, LO MISMO QUE EN EL PASADO, DE QUE LA MAYORIA CIUDADANA CADA VEZ MAS VIGILANTE Y ACTIVA, REDOUBLE SU PARTICIPACION EN EL CONJUNTO DE LA VIDA POLITICA, Y ACUDA A LAS URNAS EN UNA PROPORCION TAL QUE NINGUN ORGANO DEMOCRATICO, PUEDA REGATEARLE LAS VICTORIAS QUE CONQUISTE, CON SU PERSONAL Y DIRECTA PARTICIPACION. MUCHAS GRACIAS.

C. SECRETARIO PROVISIONAL: SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL.

C. REPRESENTANTE DEL P.F.C.R.N., LIC. GENARO PIÑEIRO: SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL; SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES: OCASION PROPICIA ES ESTA DONDE SE INSTALA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ORGANO DE LA MAS AMPLIA REPRESENTACION DONDE CONCURREN TODOS LOS PARTIDOS Y DONDE POR LO TANTO SE PUEDE BAJO EL PRINCIPIO DE DEFENSA DE LA SOBERANIA, CON EL MAS SANO ANIMO NACIONALISTA Y EN EL RESPETO PROFUNDO A LAS NORMAS DE LA CONSTITUCION. SIN DEJAR UN APICE DE OPORTUNIDAD A INTERESES EXTERNOS DE INMISCUIRSE EN LA VIDA POLITICA DE NUESTRO PUEBLO, A DONDE HABREMOS Y PODREMOS SUSCRIBIR LOS MAS AMPLIOS ACUERDOS POR LA DEMOCRACIA Y EL RESPETO A LA VOLUNTAD POPULAR, OTROS QUE EN ESE SENTIDO SE COBIJAN HAN NACIDO TRUNCOS, PORQUE HAN LIMITADO LA PARTICIPACION DE MUCHAS FUERZAS QUE PUGNAN Y LUCHAN POR LA DEMOCRACIA.

PARA EL PARTIDO FRENTE CARDENISTA, EL INICIO DE FUNCIONES DE ESTE INSTITUTO, ES EL DESPEGUE POR BUSCAR LA MATERIALIZACION DE LOS PROPOSITOS, DE LOS PROPOSITOS DEMOCRATICOS CONCENTRADOS EN EL CUERPO LEGISLATIVO ELECTORAL SUPREMO, EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

DIA A DIA EN LA MEDIDA EN QUE SE ACERQUE EL PROCESO FEDERAL ELECTORAL, DE 1991, IREMOS EVALUANDO LOS ACIERTOS Y LOS MARGENES REALES DE SUPERACION EN LAS CONDICIONES PARA HACER POLITICA. CON LA SEGURIDAD DE QUE VICIOS VIEJOS Y LIMITANTES EN EL EJERCICIO DE LA ACCION ELECTORAL, PUEDAN DEFINITIVAMENTE DESAPARECER DE LOS PROCESOS ELECTORALES.

QUE SON LOS PROCESOS ELECTORALES, LOS ESPACIOS DE TIEMPO DONDE CULMINAN LOS ANHELOS DEMOCRATICOS DE NUESTRO PUEBLO.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO; SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES QUE CONFORMAN ESTE CUERPO COLEGIADO, NOS ALLANAMOS CON BENEPLACITO A LOS BUENOS AUGURIOS QUE HAN SIDO PREPARADOS PARA ESTE SUPREMO ORGANO POLITICO ELECTORAL, MUCHAS GRACIAS.

C. SECRETARIO PROVISIONAL: SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA.

EL C. REPRESENTANTE DEL PARM, ADOLFO KUNZ: CIUDADANO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; CIUDADANOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO; CIUDADANOS CONSEJEROS MAGISTRADOS, CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS: PARA EL PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA, LA APROBACION DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, REPRESENTA SOLAMENTE UN PASO ADELANTE EN EL CAMINO PARA LA DEMOCRATIZACION DE NUESTRO PAIS.

CUANDO EL PASADO 19 DE DICIEMBRE DE 1988, LA DIRECCION NACIONAL DE NUESTRO PARTIDO, ENCABEZADO POR EL LICENCIADO CARLOS ENRIQUE CANTU ROSAS, SE ENTREVISTO CON EL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ESPECIFICAMENTE SE REFIRIO A LA NECESIDAD DE REFORMAR NUESTROS ORGANOS DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, YA QUE EL PROCESO RECIEN CONCLUIDO NO HABIA DEJADO SATISFECHO A NADIE.

EN ESA OCASION EL LICENCIADO CANTU ROSAS, MENCIONO 22 PROPUESTAS CONCRETAS COMO LA SUPRESION DE LOS AUXILIARES ELECTORALES, LA SUPRESION DE LAS CASILLAS BIS, LA SUPRESION DE LAS LISTAS ADICIONALES, REFORMAS AL REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES, ENTRE MUCHAS OTRAS, TENDIENTES A IMPEDIR LA ACTUACION DEL HAMPA ELECTORAL. PROPUESTAS QUE YA HAN SIDO INCORPORADAS AL NUEVO CODIGO, SIN EMBARGO A PESAR DE QUE CON MOTIVO DE ESTA ENTREVISTA SE CONVOCO AL CONGRESO A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, SE INICIO EL PROCESO DE CAMBIO CON UNA DESCONCERTANTE Y DEBATIDA REFORMA A LA CONSTITUCION, CON LA CUAL SE PERDIO LA OPORTUNIDAD HISTORICA DE ALCANZAR UNA NUEVA ERA DEMOCRATICA PARA MEXICO. PERDIDA LA OPORTUNIDAD, EL NUEVO TEXTO CONSTITUCIONAL Y EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DEJARON ESTANCADOS ALGUNOS ASPECTOS FUNDAMENTALES, SIENDO LOS MAS IMPORTANTES LOS SIGUIENTES: SE CONSIDERO AL SENADO DE LA REPUBLICA COMO UN ORGANO CERRADO A LA OPOSICION, LAS POCAS VOCES DE LA MISMA QUE AHI SE ELEVAN, DIFICILMENTE SE ESCUCHAN.

EL SENADO DEBE SER UN ORGANO PLURAL Y SU INTEGRACION DEBE SUPERAR LAS LIMITACIONES DE UNA DEMOCRACIA MERAMENTE FORMAL; EN CUANTO A LA CAMARA DE DIPUTADOS, CON ALGUNAS VARIANTES SE CONSERVO LA MAL LLAMADA CLAUSULA DE GOBERNABILIDAD, MEDIANTE LA CUAL UN PARTIDO CON EL 35% DE LOS VOTOS PUEDE CONTAR CON LA MAYORIA ABSOLUTA, NO PODEMOS ACEPTAR EL CONCEPTO QUE JUSTIFICA TAL SOBRRERREPRESENTACION Y MUCHO MENOS CON UN REGIMEN PRESIDENCIALISTA. POR LO QUE SOSTENEMOS LA NECESIDAD DE QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS SE INTEGRE EN FORMA PROPORCIONAL A LOS VOTOS QUE RECIBAN LOS PARTIDOS.

EN CUANTO A LOS PARTIDOS POLITICOS, VIMOS CON SATISFACCION QUE SE APROBARA EL REGISTRO CONDICIONADO DE LOS MISMOS, PERO SEGUIMOS RECHAZANDO EL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL REGISTRO DEFINITIVO Y RATIFICAMOS NUESTRA PROPUESTA DE QUE SEA CON EL VOTO POPULAR Y NO CON UN TRAMITE ADMINISTRATIVO COMO SE OTORQUE EL REGISTRO.

MENCION APARTE MERECEEN LOS PARTIDOS REGIONALES, LOS QUE EN FORMA INCONGRUENTE EN UN SISTEMA FEDERAL NO PUEDEN ACTUAR FORMALMENTE, SE HACE NECESARIO RECONOCER Y ADECUAR SU PARTICIPACION.

POR ULTIMO Y NO MENOS IMPORTANTE RESULTA IMPRESCINDIBLE SEÑALAR QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO CON LA INTEGRACION DE ESTE CONSEJO GENERAL, YA QUE SE

LE NIEGA LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y LA FORMA DE DESIGNACION DE ALGUNOS DE SUS INTEGRANTES QUE LO CONVIERTE EN UN ORGANO BUROCRATICO, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS RECELOS QUE PROVOCAN LOS ACUERDOS PARA ELEGIRLOS.

LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA, RECONOCEMOS QUE EXISTIO UN PEQUEÑO AVANCE EN MATERIA POLITICO ELECTORAL, PERO IGUALMENTE LAMENTAMOS QUE SE HAYA DESPERDICIADO LA OPORTUNIDAD DE MODIFICAR MAS PROFUNDAMENTE NUESTRAS ESTRUCTURAS EN ESTA EPOCA EN LA QUE EL MUNDO ESTA CAMBIANDO.

ESTE CAMBIO MUNDIAL QUE HOY OBSERVAMOS CON SATISFACCION Y SORPRESA NO ES OTRA COSA QUE LA LUCHA DEL HOMBRE POR LA DEMOCRACIA Y CONSECUENTEMENTE POR UNA VIDA MEJOR. TODOS LOS MEXICANOS ESTAMOS A LA EXPECTATIVA PARA QUE LAS REFORMAS LEGALES QUE HOY EMPIEZAN A APLICARSE SE CONVIERTAN REALMENTE EN AVANCES Y NO QUEDEN COMO MERAS DECLARACIONES FORMALES. EL PARM CONSERVA SU COMPROMISO DE SEGUIR LUCHANDO POR LAS REFORMAS NECESARIAS PARA LOGRAR UNA NUEVA ERA DEMOCRATICA PARA MEXICO. GRACIAS.

EL C. SECRETARIO PROVISIONAL: TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO.

EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO MARCELO

GAXIOLA: SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL: AL INSTALARSE HOY LOS TRABAJOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR MEDIO DE SU ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION EN UN MARCO DE CAMBIOS Y REFORMAS ORIENTADAS A SUPERAR OBSTACULOS Y A SENTAR BASES DEL DESARROLLO POLITICO Y CONCIENTE DE QUE LA DEMOCRACIA CONSTITUYE EL MEJOR CAMINO PARA SALIR DE LOS PROBLEMAS QUE AFRONTA EL PAIS, EL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO POR MI CONDUCTO CONVOCA AL PUEBLO DE MEXICO, A SU GOBIERNO, A LOS PARTIDOS POLITICOS, ASI COMO A LOS INTEGRANTES PRESENTES Y FUTUROS A CONTRIBUIR VERDADERAMENTE AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRATICA DEL PAIS, GARANTIZANDO Y ASEGURANDO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES POLITICO ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS DE LA REPUBLICA MEXICANA.

HOY, TENEMOS LOS PARTIDOS POLITICOS LA OPORTUNIDAD Y EN NUESTRO CASO LA PRIMERA, DE TRANSMITIRLE AL PUEBLO DE MEXICO NUESTRAS OBJECIONES Y DUDAS RESPECTO AL NUEVO CODIGO FEDERAL, PERO NOSOTROS CREEMOS QUE POR LO PRONTO VALE MAS NO JUZGAR A PRIORI LO QUE ESTA A PRUEBA Y MEJOR ESPERAR, QUE TANTO EL GOBIERNO COMO LOS ORGANOS ELECTORALES CUMPLAN Y NO CAIGAN EN LOS ERRORES PASADOS DE FRAUDE Y ENGAÑO QUE TANTO DAÑO HAN CAUSADO A NUESTRO PAIS, LA VOCACION DEMOCRATICA DE NUESTRO PUEBLO SERA FACTOR DETERMINANTE PARA IMPEDIR QUE ERRORES PASADOS SE REPITAN, CREEMOS LOS DEMOCRATAS QUE HOY PUEDE INICIARSE UNA TRANSFORMACION QUE PERMITA UN FUTURO MEJOR, SOSTENEMOS NUESTRA CONVICCION DE QUE NUESTRO PUEBLO SERA GRANDE CUANDO APRENDAMOS A VIVIR DENTRO DE LA LEY Y LA JUSTICIA Y LOGREMOS VENCER LOS TEMORES Y EGOISMOS PROPIOS DE QUIENES NO DESEAN PERDER PRIVILEGIOS, AUN A COSTA DE LOS INTERESES DE LAS MAYORIAS. EL PUEBLO DE MEXICO RECLAMA Y MERECE UN MEJOR DESTINO, Y ESTE SOLO PODRA LLEGAR SI EL GOBIERNO Y LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LOS REPRESENTAMOS HACEMOS EL ESFUERZO DE PROPORCIONARLES ELEMENTOS Y ARGUMENTOS QUE LOS MOTIVEN A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL AMBITO POLITICO- ELECTORAL, NO ES CIERTO QUE EL PUEBLO DE MEXICO SE ABSTENGA DE VOTAR PORQUE ESTA CONTENTO, LO HACE

PRINCIPALMENTE PORQUE NO DESEA SER COMPARSA O COMPLICE DE PROCESOS FRAUDULENTOS QUE DENIGRAN Y ENVILECEN SU PARTICIPACION.

NUESTRA TAREA ES PUES, LOGRAR CONVENCERLOS QUE PUEDEN CONFIAR EN QUE LOS PROCESOS ELECTORALES FUTUROS SERAN IMPARCIALES, LEGALES Y CONFIABLES Y QUE DE NO SER, ASI ELLOS Y NOSOTROS LOGRAREMOS IMPONER SU VOLUNTAD AUN A COSTA DE LA INTRANSIGENCIA OFICIAL Y DE NUESTRA PROPIA TIMIDEZ.

EN EL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO EXISTE LA SEGURIDAD DE QUE MEXICO ESTA CAMBIANDO, TENEMOS UNA ENORME CONFIANZA EN NUESTRO PUEBLO, SABEMOS QUE EN ESTOS MOMENTOS PASAMOS POR UNA ETAPA DE TRANSFORMACION QUE NOS MOTIVARA A DESARROLLAR NUESTRO MEJOR ESFUERZO, PERO QUE ESTE DEBERA ESTAR ENCAMINADO A SATISFACER LAS NECESIDADES URGENTES DE LA MAYORIA EN LA POBREZA, ES PUES DEBER DE TODOS, SENTAR UNA BASE DEMOCRATICA INTEGRAL Y HUMANISTA QUE PERMITA ESTABLECER REFORMAS POLITICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES ACORDES A LA REALIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL; ES UN RETO EN EL QUE TODOS ESTAMOS INCLUIDOS, PERO EN RELACION DE LO QUE HOY NOS OCUPA, ES UNA GRAN RESPONSABILIDAD DE QUIENES CONSTITUIMOS EL ORGANISMO SUPERIOR DE DIRECCION DEPOSITARIO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL Y PRINCIPALMENTE DE LOS CONSEJEROS MAGISTRADOS QUIENES TENDRAN UN ENORME PESO DECISORIO QUE INCLINARA LA BALANZA PARA BIEN O PARA MAL, ACLARANDO QUE LO BIEN O MAL NO SERA A NUESTRA MUY PARTICULAR OPTICA, SINO EN BENEFICIO O EN PERJUICIO DEL DESARROLLO DEMOCRATICO BASADO EN LA LEGALIDAD Y LA JUSTICIA, INDEPENDIENTEMENTE DE A QUIEN PERJUDIQUE O BENEFICIE.

CLARO QUE LA RESPONSABILIDAD TOTAL NO TIENE PORQUE RECAER EN ESTE ORGANO FEDERAL, ESTAMOS CONCIENTES DE QUE EL COMPROMISO DEBERA SER EXTENSIVO A TODOS LOS ORGANOS DELEGACIONALES, ESTATALES, MUNICIPALES, ETC., PERO SI CREEMOS QUE AQUI SE DEBE PONER UNA MUESTRA POSITIVA QUE REPERCUTA EN TODOS LOS DEMAS, DEBEMOS HACER FLORECER UNA DEMOCRACIA QUE NOS ENORGULLEZCA, TENEMOS LA OBLIGACION DE QUITAR DENTRO Y FUERA DE NUESTRO TERRITORIO LA NEGATIVA IMAGEN QUE TENEMOS DE ANTIDEMOCRATICOS, DEBEMOS DESTERRAR PARA SIEMPRE EL ENGAÑO, EL FRAUDE Y LA INCOMPETENCIA ELECTORAL.

SEÑORES CONSEJEROS, NUESTRO PARTIDO POLITICO ES UNA ENTIDAD DE INTERES PUBLICO COMO TODOS LOS DEMAS QUE ALGUNOS DE USTEDES REPRESENTAN, LA LEY NOS CONSAGRA LOS MISMOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE A LOS DEMAS CON REGISTRO DEFINITIVO, DEBEMOS INICIAR ESTA NUEVA ERA, RECHAZANDO LAS CONCEPCIONES ERRONEAS DE PARTIDOS DE PRIMERA Y DE SEGUNDA, QUE NO ESTAN CONTEMPLADOS EN NINGUNA LEY, PERO QUE EN LOS HECHOS SE MANIFIESTAN.

NUESTRO PARTIDO RECHAZA DECIDIDAMENTE, CUALQUIER SITUACION PRESENTE Y FUTURA QUE MENOSCABE NUESTROS DERECHOS Y LOS DE LOS DEMAS, ES POR ESO QUE SOLICITAMOS SEA ANALIZADO NUESTRO DERECHO DE VOZ Y VOTO EN LA PROXIMA REUNION DE ESTE CONSEJO. MUCHAS GRACIAS.

EL C. PRESIDENTE: CONTINUE EL SECRETARIO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

EL C. SECRETARIO PROVISIONAL: ES LA DESIGNACION DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA LO CUAL DARE LECTURA A LA PROPUESTA QUE FORMULA EL PRESIDENTE Y A LA CUAL DARE LECTURA: CIUDADANOS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

MEXICO, D.F., 11 DE OCTUBRE DE 1990.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL INCISO c) DEL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 82 Y EL INCISO e) DEL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 83 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ME PERMITO PROPONER A USTEDES LA CANDIDATURA DEL CIUDADANO LICENCIADO EMILIO CHUAYFFET CHEMOR PARA DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SABEDOR DE QUE ADEMÁS DE SATISFACER LOS REQUISITOS LEGALES, ES UN AMERITADO PROFESIONISTA QUE EN SU TRAYECTORIA ACREDITA LA SENSIBILIDAD Y EXPERIENCIA NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO.

EN FORMA ANEXA LES ENVIO LA DOCUMENTACION QUE DA TESTIMONIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 88 DEL CODIGO DE REFERENCIA. HAGO PROPICIA LA OCASION PARA SALUDARLES MUY CORDIALMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

EL SECRETARIO DE GOBERNACION Y PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, FERNANDO GUTIERREZ BARRIOS.

EL C. PRESIDENTE: SEÑORES CONSEJEROS, SEÑORES REPRESENTANTES PONGO A SU CONSIDERACION ESTA PROPUESTA.

EL C. SECRETARIO PROVISIONAL: ESTA A LA CONSIDERACION DE LOS

CIUDADANOS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CIUDADANO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO.

EL C. REPRESENTANTE DEL PRD, ARNOLDO MARTINEZ VERDUGO: YO QUIERO SOLAMENTE APROVECHAR UNOS MINUTOS, UTILIZAR UNOS MINUTOS PARA EXPONER LA POSICION DEL PRD EN RELACION CON ESTOS DOS NOMBRAMIENTOS QUE COMO SE DEDUCE DE LOS CARGOS, TIENE UNA GRAN IMPORTANCIA EN EL FUNCIONAMIENTO DE TODO EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y QUIERO MANIFESTAR A USTEDES QUE NOSOTROS NOS Oponemos A ESTOS NOMBRAMIENTOS PORQUE LA MAS MINIMA OBSERVACION DEL CURRICULUM DE ESTAS DOS PERSONAS REVELA CLARAMENTE QUE SE TRATA DE FUNCIONARIOS QUE HAN DESEMPEÑADO DURANTE TODA SU VIDA PROFESIONAL ALTOS CARGOS EN EL APARATO DEL GOBIERNO.

CIERTAMENTE ESTO NO LOS INHABILITARIA DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL CODIGO, PERO HABLA MUY MAL DEL CODIGO, PRECISAMENTE PORQUE NOSOTROS SABEMOS QUE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LAS QUE SE HAN OCUPADO ESTOS DOS CIUDADANOS SON DE AQUELLAS QUE EN NUESTRO PAIS SOLAMENTE SE OTORGAN A AQUELLOS IDENTIFICADOS CON LA POLITICA GENERAL Y CON EL PARTIDO. SI ESTUVIERAMOS EN OTRO PAIS, EN OTRAS INSTITUCIONES, CON OTRAS PRACTICAS Y COSTUMBRES POLITICAS PODRIA DECIRSE QUE NO ES LO MISMO PERTENECER AL APARATO DEL ESTADO O DEL GOBIERNO QUE A LA DIRECCION DE UN PARTIDO, PERO ME PARECE QUE EN MEXICO ESE ARGUMENTO NO SE PUEDE DAR. ESA ES LA RAZON POR LA CUAL VOTAREMOS EN CONTRA.

EL C. SECRETARIO PROVISIONAL: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

EL C. REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. DIEGO FERNANDEZ DE CEBALLOS: EL PARTIDO ACCION NACIONAL HA RECIBIDO LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO, EN DONDE APARECE PARA LA DIRECCION GENERAL LA POSTULACION DEL SEÑOR LICENCIADO EMILIO CHUAYFFET. HEMOS PODIDO LEER EL CURRICULUM QUE SE NOS HA ENTREGADO Y TAMBIEN HEMOS INVESTIGADO AMPLIAMENTE LOS ANTECEDENTES PERSONALES DEL REFERIDO CIUDADANO.

QUEREMOS SEÑALAR QUE TODA LA INFORMACION RECIBIDA AL RESPECTO ES CONCORDANTE EN QUE EL REFERIDO LICENCIADO ES UN HOMBRE DE BIEN, ES UN CIUDADANO HONESTO, ES UN MEXICANO CAPAZ Y PREPARADO. ESTO, EN SI MISMO ES SATISFACTORIO, INDUDABLEMENTE LO DEJAMOS SOBRE LA MESA DE ESTA PLATICA Y DE ESTE ANALISIS PARA QUE NO SE PIENSE QUE EN ALGUN MOMENTO POR ALGUNA MEZQUINDAD DEJAMOS DE VALORAR DE ACUERDO CON NUESTRAS CONVICCIONES LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA; SIN EMBARGO, CON LA MISMA CLARIDAD QUEREMOS DECIR A TODOS USTEDES Y AL SEÑOR PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO, QUE MI PARTIDO HUBIERA DESEADO QUE LA PROPUESTA NO RECAYERA, NO PROPIAMENTE EN PERSONAS QUE NO HUBIERAN DESEMPEÑADO CARGOS PUBLICOS, NO EN PERSONA TOTALMENTE AUSENTE DEL EJERCICIO DE ACTOS DE GOBIERNO PORQUE CREEMOS QUE ESTO POR SI MISMO NO PUEDE SER UN PARAMETRO PARA LA CALIFICACION, PERO SI NOS HUBIERA GUSTADO QUE NO HUBIESE TENIDO LA CANDIDATURA UN ANTECEDENTE PARTIDARIO COMO PUDIERA SER EL CASO DEL DESEMPEÑO DE UNA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN TOLUCA QUE SI FUE BREVE FUE POSITIVA, PERO QUE AL FIN Y AL CABO TUVO UN ORIGEN EN LA POSTULACION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. CON BASE EN ELLO Y SIN DESCALIFICAR LA CALIDAD DE LA CANDIDATURA PORQUE, REPETIMOS, LOS DATOS QUE DE ELLA HEMOS OBTENIDO SON ALTAMENTE SATISFACTORIOS, NUESTRO PARTIDO HOY, NO EMITIRA UN VOTO FAVORABLE, SERA DE ABSTENCION Y QUEREMOS DARSELO AL LICENCIADO CHUAYFFET EN CASO DE QUE SEA ELECTO CON MOTIVO DEL DESEMPEÑO IMPARCIAL Y JUSTO APEGADO A DERECHO EN TODO MOMENTO EN LAS FUNCIONES QUE EN SU CASO LE CORRESPONDA DESEMPEÑAR.

LOS COMISIONADOS, LOS REPRESENTANTES DE ACCION NACIONAL AQUI PRESENTES, DAREMOS UN VOTO DE ABSTENCION Y NOS RESERVAREMOS, PARA EL CASO DE SER ELECTO DICHO ABOGADO, EL VOTO DE CALIFICACION QUE CORRESPONDA AL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO.

EL C. SECRETARIO PROVISIONAL: CIUDADANO COMISIONADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

EL C. COMISIONADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. ANTES DE HACER UNA BREVE EXPOSICION PARA RAZONAR EL SENTIDO DE MI VOTO CON MOTIVO DE LA ELECCION DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO, QUIERO HACER TAMBIEN UNA BREVE REFERENCIA ACERCA DE LA PRESENCIA POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DE MEXICO DE DOS MILITANTES DE LA OPOSICION COMO REPRESENTANTES ACREDITADOS POR LOS ORGANOS DE GOBIERNO, POR EL PODER LEGISLATIVO A PESAR DE NUESTRA RECONOCIDA Y, EN MI CASO, LARGA TRAYECTORIA DE CASI 30 AÑOS COMO MILITANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

MI PARTIDO, NO ME DESLIGO DE EL, PERO SI REPRESENTO AQUI AL PODER LEGISLATIVO, HA DESARROLLADO COMO ES DEL CONOCIMIENTO PUBLICO UNA LARGA LUCHA, DIRIA INCLUSO SIN NOTA DE EXAGERACION, HEROICA LUCHA POR IMPLANTAR EN MEXICO PROCEDIMIENTOS DEMOCRATICOS.

NO SERA EXTRAÑO, EN CONSECUENCIA, QUE FRECUENTEMENTE COINCIDAMOS LOS REPRESENTANTES AQUI REPRESENTADOS POR EL PAN Y EL DE LA VOZ, NO VA A SER EN ESTA OCASION EL CASO.

TENEMOS, LOS QUE REPRESENTAMOS AQUI A LOS PODERES DE LA UNION, QUE GUIARNOS NO SOLO POR UNA POSICION PARTIDISTA, QUE NO ES UNA PESADA CARGA SIÑO UNA LEGITIMA Y LIMPIA HERENCIA EN MI CASO. YO ESTOY CONCIENTE QUE EL SEÑOR LICENCIADO EMILIO CHUAYFFET, REUNE FORMAL Y RIGUROSAMENTE LOS REQUISITOS, CUATRO, QUE ESTABLECE EL ARTICULO 88 DEL CODIGO PARA SER DESIGNADO O ELECTO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO, SE CUMPLE PUES EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, Y LOS CUMPLE A SATISFACCION, NO QUIERO HACER BROMA, PERO UNO DE ELLOS SE REFIERE AL DE LA EDAD, NO LA CUMPLE CON EXCESO, EXIGE EL CODIGO 30 AÑOS Y EL NO LLEGA TODAVIA A LOS 40.

PERO QUIERO MATIZAR QUE EXISTE POR DESGRACIA EL ANTECEDENTE QUE YA SE HA SEÑALADO, DE UNA MILITANCIA POLITICA ABIERTA, EN UN PARTIDO POLITICO, PERO NO QUIERE DECIR DESDE LUEGO QUE ESTA MILITANCIA HAGA A CUALQUIER MEXICANO, UN CIUDADANO SECTARIO O FACCIOSO. ESO HABRA QUE COMPROBARLO EN EL EJERCICIO Y EN EL DESEMPEÑO DE ESA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO.

CON EL ANTECEDENTE PUES DE QUE NO PUEDO, NO ME ES DABLE, MORAL NI ETICAMENTE PORQUE NO TENGO POR AHORA ELEMENTOS PARA HACERLO, QUE EL SEÑOR CANDIDATO EMILIO CHUAYFFET, SEA UNA PERSONA FACCIOSA O SECTARIA A PESAR DE SU MILITANCIA EN UN PARTIDO POLITICO, NO PUEDO DAR UN VOTO EN CONTRA Y NI SIQUIERA DE ABSTENCION, PERO ESO SI, EN LO PERSONAL ESTARE PENDIENTE DE QUE EN SU DESEMPEÑO, DE RESULTAR ELECTO, SE APEGUE, RIGUROSA, ESTRICTA Y PUNTUALMENTE AL PRINCIPIO RECTOR DE IMPARCIALIDAD QUE EN ESTA MATERIA Y CON MOTIVO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE HACE UN AÑO, DEBE SER PRINCIPIO RECTOR EN MATERIA DE PROCESOS ELECTORALES.

ESTA ES LA FORMA COMO RAZONO MI VOTO A FAVOR DE LA CANDIDATURA PROPUESTA, DE LA PROPOSICION QUE HACE EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL.

EL C. REPRESENTANTE DEL PRD, ARNOLDO MARTINEZ VERDUGO: SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO, SEÑORES CONSEJEROS, DEBO DECLARAR EN NOMBRE DE MI PARTIDO, EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, QUE NUESTRA PRESENCIA EN EL CONSEJO GENERAL NO ESTA DETERMINADA POR PREJUICIOS NI POR RESENTIMIENTOS, NI MENOS FRUSTRACIONES, SOLO POR EL CONTRARIO UN PARTIDO QUE MIRA HACIA ADELANTE Y QUE TIENE LA ESPERANZA DE QUE, MERCED A LA LUCHA DE MILLONES DE MEXICANOS, SE INSTAUREN EN EL PAIS CONDICIONES POLITICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES MAS JUSTAS, DE QUE LA DEMOCRACIA SEA UNA REALIDAD, DE QUE POR FIN LA VOLUNTAD POPULAR EXPRESADA EN LOS COMICIOS SEA UNA VOLUNTAD RESPETADA. ALGUN DIA TENDRA QUE SER MAS DELITO FALSIFICAR UN VOTO QUE FALSIFICAR UN BILLETE, Y ESE DIA TENDRA QUE LLEGAR.

QUIENES SE PRONUNCIEN EN FAVOR DEL EJERCICIO DEMOCRATICO VAN A TENER LA APROBACION DE LA MAYORIA. QUIENES POR EL CONTRARIO SE APEGARAN A VIEJAS PRACTICAS, DE ANTEMANO ESTAN HISTORICAMENTE CONDENADOS, PERO ESO NO SIGNIFICA QUE NOSOTROS EN EL AFAN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEMOCRATICO Y A LA EVOLUCION DE LOS PROCESOS ELECTORALES, PODAMOS RENUNCIAR AL COMPROMISO QUE TENEMOS DE DEFENDER CON INTRANSIGENCIA TODO LO QUE HAGA PROPICIO EL EJERCICIO DEMOCRATICO.

EN MI CASO, REPRESENTO EN EL SENADO A UNA ENTIDAD QUE MAYORITARIAMENTE, UNA Y OTRA Y OTRA VEZ, EN LAS ELECCIONES QUE SE HAN DADO, SE HAN

PRONUNCIADO LOS RECLAMOS DE REFORMAS, DE CAMBIOS, Y HAN VOTADO POR LOS CANDIDATOS DE LA OPOSICION, HAN VOTADO MAYORITARIAMENTE POR LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

ES ATENDIENDO A ESE MANDATO Y A UN PRINCIPIO DE CONGRUENCIA, PORQUE EN EL SENADO Y EN LA CAMARA DE DIPUTADOS LAS FRACCIONES PERREDISTAS, UNA Y OTRA VEZ LUCHARON PARA QUE TUVIERAMOS FINALMENTE UN CODIGO ELECTORAL DISTINTO, CON NECESIDAD DE CONGRUENCIA, CON ESAS POSICIONES QUE TUVIMOS, AHORA ESTAMOS EN LA NECESIDAD Y EN LA DECISION DE VOTAR EN CONTRA DE LA PROPUESTA, INDEPENDIEMENTE DE QUE LA PERSONA REUNA MUCHAS CUALIDADES, NO ES UN ASUNTO PERSONAL, NO ESTAMOS VOTANDO EN CONTRA DE QUIEN HA SIDO PROPUESTO PARA DIRIGIR EL CONSEJO, PARA DESEMPEÑAR LA ALTA FUNCION QUE LE CORRESPONDE, SINO QUE ESTAMOS VOTANDO EN CONTRA PORQUE SURGE DE UN CODIGO QUE NOSOTROS TRATAMOS EMPEÑOSAMENTE DE MODIFICAR, GRACIAS.

C. SECRETARIO PROVISIONAL: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO MAGISTRADO MANUEL BARQUIN.

EL C. CONSEJERO MAGISTRADO MANUEL BARQUIN: NO ME REFERIRE AL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LOS REQUISITOS LEGALES QUE REUNE LA CANDIDATURA DE LA PROPUESTA QUE SE HA LEIDO PORQUE YA OTROS DOS CONSEJEROS LO HAN ESCLARECIDO, TAMPOCO VOY A INSISTIR EN EL HECHO DE QUE COMO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, CONSEJERO, HA SEÑALADO LA FAMA PUBLICA DE QUE GOZA EL LIC. CHUAYFFET, ES BUENA.

QUIERO APELAR A ESTE ESPIRITU DE INAUGURAR UNA NUEVA EPOCA EN LA FUNCION ELECTORAL DE ESTE PAIS Y EN LA PARTICULARMENTE DELICADA RESPONSABILIDAD QUE NOS COMPETE A NOSOTROS, CREO QUE DEBEMOS TENER EN PRINCIPIO UNA ACTITUD POSITIVA, PERO CREO QUE TAMBIEN DEBEMOS BASAR NUESTRAS OBJECIONES EN ARGUMENTOS SOLIDOS Y NO EN UNA - DIGAMOS - OBJECION GENERAL QUE NO ESTA FUNDADA EN EL CASO DE LA PERSONA.

CREO QUE LA PARTICIPACION POLITICA DE UN INDIVIDUO CUANDO ES HONRADA Y ES HONESTA, NO PUEDE SER CONSIDERADA COMO UN IMPEDIMENTO ETERNO PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES PUBLICAS. LA PARTICIPACION PARTIDISTA, LA PARTICIPACION EN CARGOS DE ELECCION POPULAR, NO PUEDE SER SAN BENITO EN UN PAIS QUE SE PRECIE DE PERSEGUIR UNA DEMOCRACIA EN EL MAS AMPLIO DE LOS SENTIDOS.

YO EXHORTO A LOS COMPAÑEROS MAGISTRADOS, A QUE EN SU ANALISIS DEL CASO CONCRETO SE HAGA ABSTRACCION DE ALEGATOS QUE NO SE REFIERAN A LA PERSONA DEL PROPUESTO, Y QUE, CON ESTE NUEVO ESPIRITU DE INAUGURAR UNA NUEVA EPOCA DIFERENTE EN LA APLICACION DE LAS NORMAS ELECTORALES SE APRECIE AL CANDIDATO.

YO POR MI PARTE HE HECHO UN ANALISIS DETENIDO DE SU CURRICULUM Y HE LLEGADO A LA MISMA CONCLUSION QUE SEÑALABA EL REPRESENTANTE CONSEJERO QUE ME HA PRECEDIDO EN LA PALABRA, QUE ES EL DE QUE CUMPLE LOS REQUISITOS PARA SER ELECTO PARA ESTE CARGO.

Y, FINALMENTE, QUIERO HACER LA REFLEXION DE QUE HA DE TENER EN CUENTA ESTE CONSEJO, CUAL ES LA FUNCION QUE VA A DESEMPEÑAR. EL CARGO PARA EL QUE SE HA PROPUESTO AL LICENCIADO CHUAYFFET, ES UN NIVEL DE EJECUCION DENTRO DEL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; NOSOTROS, LOS QUE HEMOS SIDO PROPUESTOS PARA UN NIVEL DELIBERATIVO, AUN EN EL CASO DE NOSOTROS, NO SE ESPECIFICA QUE UNA DETERMINADA PARTICIPACION SEA IMPEDIMENTO, PORQUE SE AUNA UN REQUISITO MINIMO DE CINCO AÑOS.

ENTONCES QUIERO QUE ESTO TAMBIEN FORME PARTE DE LAS CONSIDERACIONES QUE SE HAGAN EN TORNO A ESTA PROPUESTA, Y YO POR MI PARTE MANIFIESTO MI APROBACION A LA MISMA, MUCHAS GRACIAS.

EL C. SECRETARIO PROVISIONAL: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PRI.

EL C. REPRESENTANTE DEL P.R.I.: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, HEMOS VISTO CON INTERES LOS DATOS CURRICULARES QUE SE NOS HA HECHO EL FAVOR DE PROPORCIONAR EN TIEMPO Y CON LA DEBIDA ANTICIPACION, Y EFECTIVAMENTE NOS HA PARECIDO QUE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA LEY SE SATISFACEN PLENAMENTE. POR ESTO NUESTRA REPRESENTACION EN ESTE CONSEJO GENERAL, SE PRONUNCIARA EN FAVOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA, SIMPLEMENTE NOS INTERESA DEJAR UNA REFLEXION UN POCO PARA REAFIRMAR, QUE LA VOLUNTAD DE CONTRIBUIR A QUE ESTA INSTITUCION SE CONSOLIDE Y FORME REALMENTE UN CUERPO UTIL A LA VIDA DEMOCRATICA DEL PAIS, DEBE OBLIGARNOS A TODOS, A RAZONAR NUESTRA PARTICIPACION EN CASOS Y TEMAS QUE SEGURAMENTE HABREMOS DE TOCAR DE MANERA SISTEMATICA EN ESTE ORGANO, PENSANDO EN LA FIDELIDAD LEGAL Y LA RACIONALIDAD JURIDICA QUE LE DE SUSTENTO A NUESTRA VOLUNTAD, CON ESA INTENCION AFIRMAMOS QUE NUESTRA VOLUNTAD PARA SEGUIR CONSTRUYENDO ESTA INSTITUCION, PENSANDO EN QUE CUALQUIER DETERMINACION QUE TOMEMOS DEBE SER SUSTENTADA EN LA LEY Y EN LA RAZON, ESTAREMOS PUES EN FAVOR DE LA PROPUESTA QUE USTED NOS HACE, SEÑOR PRESIDENTE.

C. SECRETARIO PROVISIONAL: SEÑOR PRESIDENTE, NADIE MAS, PERDON TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PPS.

EL C. REPRESENTANTE DEL PPS, DIP. JESUS LUJAN: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL: HOY NUESTRA PRIMERA REUNION, CREO QUE PODEMOS TENER O VAMOS A TENER MUCHAS. POR LO TANTO, MI INTENCION ES PRECISAR ALGUNAS CUESTIONES.

EL DIPUTADO JUAN ANTONIO GARCIA VILLA, EXPRESO QUE EL ES REPRESENTANTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REPRESENTAN AL PAN AQUI EN EL CONSEJO, PORQUE ES REPRESENTANTE DE LA PRIMERA O DE LA MINORIA MAS ELEVADA, EN TAL VIRTUD ES DECISION DEL PARTIDO DE ACCION NACIONAL, DESIGNAR A SU CONSEJERO. COMO ES DECISION TAMBIEN DEL PRI DESIGNAR A SU CONSEJERO, QUE EN ESTE CASO ES EL DIPUTADO DUARTE. EN TAL VIRTUD, QUE QUEDE AL MENOS PRECISO DIGAMOS DE PARTE NUESTRA QUE NO REPRESENTA DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA A LA CAMARA DE DIPUTADOS.

C. SECRETARIO PROVISIONAL: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO CONSEJERO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

EL C. CONSEJERO DIPUTADO, JUAN ANTONIO GARCIA VILLA: EN EL MOMENTO QUE EN LA PRIMERA REUNION DE ESTE CONSEJO GENERAL, TENGAMOS QUE DESVIARNOS EN ESTE CASO DEL PUNTO CONCRETO DE LA ORDEN DEL DIA, PARA POLEMIZAR SOBRE

CUESTIONES QUE PUDIERAN PARECER INTRASCENDENTES PERO QUE EN EL FONDO NO LO SON.

PARA QUIEN LEA CON DETENIMIENTO LO QUE ESTABLECE EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN RELACION CON LA INTEGRACION DEL CONSEJO GENERAL, PODRA ADVERTIR QUE LA RESPONSABILIDAD DE INTEGRARLO CORRESPONDE A LOS PODERES DE LA UNION, Y UNO DE ELLOS EL PODER LEGISLATIVO, Y MAS AUN CLARAMENTE DICE EL CODIGO, QUE EL PODER LEGISLATIVO ESTARA INTEGRADO POR 4 DE SUS MIEMBROS 2 DIPUTADOS Y 2 SENADORES. QUE UNO DE LOS DIPUTADOS Y UNO DE LOS SENADORES SERAN PROPUESTOS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MAYORITARIO Y QUE EL OTRO DIPUTADO Y EL OTRO SENADOR, SERAN PROPUESTOS POR LA PRIMERA MINORIA DE UNA Y OTRA CAMARA, PERO ELEGIDOS POR LAS RESPECTIVAS CAMARAS.

A LA LUZ DE ESTOS ARGUMENTOS, ES CLARA LA CONFUSION, LOS CONSEJEROS QUE POR EL PODER LEGISLATIVO ESTAMOS AQUI PRESENTES, FUIMOS ELECTOS POR LAS RESPECTIVAS CAMARAS, REPRESENTAMOS AL PODER LEGISLATIVO AUNQUE LA INICIATIVA DE PROPOSICION HAYA SURGIDO DE UNO U OTRO GRUPO PARLAMENTARIO. SIMPLEMENTE QUIERO HACER ESTA ACLARACION.

EL C. SECRETARIO PROVISIONAL: SEÑOR PRESIDENTE, NADIE MAS HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE: PONGA A VOTACION LOS NOMBRAMIENTOS ANTES CITADOS, SEPARADAMENTE.

C. SECRETARIO PROVISIONAL: EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 82, PARRAFO PRIMERO, INCISO c) DEL CODIGO, SE CONSULTA A LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO SOBRE LA PROPUESTA PARA QUE EL C. LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR, OCUPE EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA SIRVANSE LEVANTAR LA MANO.

QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA, SIRVANSE LEVANTAR LA MANO.

APROBADA SEÑOR PRESIDENTE, POR 15 VOTOS A FAVOR, DOS EN CONTRA, Y DOS ABSTENCIONES. QUE CUMPLE CON LA MAYORIA CALIFICADA QUE PARA ESTOS EFECTOS SE ESTABLECE EN EL ARTICULOS 82, PARRAFO PRIMERO INCISO c) DEL CODIGO.

EL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, ES LA DESIGNACION DEL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA ESTOS EFECTOS DARE LECTURA... PERFECTO.

SE PONE A CONSIDERACION DE LOS CIUDADANOS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, LA PROPUESTA PARA QUE EL CIUDADANO LIC. ARTURO RUIZ DE CHAVEZ, OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA.

QUIENES ESTEN EN CONTRA.

ABSTENCIONES.

APROBADA SEÑOR PRESIDENTE, POR QUINCE VOTOS A FAVOR, DOS EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES.

CUMPLE CON LA MAYORIA REQUERIDA POR EL ARTICULO 82, PARRAFO PRIMERO, INCISO d) DEL CODIGO.

EL C. PRESIDENTE: LE PIDO A LOS NUEVOS FUNCIONARIOS TOMEN SU LUGAR EN ESTA MESA.

EL C. SECRETARIO PROVISIONAL: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 128 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 125, PARRAFO UNO DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL SEÑOR PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO GENERAL, PROCEDERA A TOMAR LA PROTESTA DE LEY AL C. LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR, DESIGNADO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y AL C. LIC. ARTURO RUIZ DE CHAVEZ, DESIGNADO SECRETARIO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO.

EL C. PRESIDENTE: LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO LIC. ARTURO RUIZ DE CHAVEZ, SECRETARIO GENERAL DE ESTE INSTITUTO.

PROTESTAN USTEDES, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN. CUMPLIR CON LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y, DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE LOS CARGOS QUE SE LES HAN ENCOMENDADO.

RESPUESTA: SI, PROTESTAMOS.

EL C. PRESIDENTE: PIDO A LA SECRETARIA CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

EL C. SECRETARIO PROVISIONAL: PARA DESAHOGAR EL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA TIENE LA PALABRA EL LIC. EMILIO CHUAYFFET, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO.

EL C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO: C. PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CC. CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO, CC. CONSEJEROS MAGISTRADOS, CC. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES:

AL CONOCER LA INTENCION DEL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO PARA PROPONERME COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EXAMINE LA GRAVE RESPONSABILIDAD QUE EL CARGO ENTRAÑA, CONSIDERE EL DESAFIO MAYUSCULO PERO APASIONANTE COMO ABOGADO, COMO POLITICO, PERO SOBRE TODO COMO MEXICANO. AL HONOR DE LA PROPUESTA SE SUMA HOY LA ELEVADA DISTINCION DE LA DESIGNACION.

AGRADEZCO AMBAS PROFUNDAMENTE Y EXPRESO ANTES QUE NADA MI PROPOSITO DE CEÑIRME A LA LEY EN LA ADMINISTRACION DE ESTE NUEVO ORGANISMO, ASPIRANDO A QUE CONTRIBUYA EN LA MEDIDA DE SU COMPETENCIA, AL PERFECCIONAMIENTO DE NUESTRA DEMOCRACIA. LA VIDA PUBLICA DE MEXICO Y DENTRO DE ELLA LOS PROCESOS ELECTORALES NO PUEDEN DESPRENDERSE DE LOS VALORES FUNDAMENTALES QUE SON YA CONSENSO BASICO DE LA COMUNIDAD NACIONAL, PERO DICHS VALORES NO SOLO DEBEN SERVIR PARA INSPIRAR UNA DEMOCRACIA IDEAL, SINO PARA LOGRAR QUE ESTA COINCIDA CADA VEZ MAS CON UNA DEMOCRACIA REAL, HAY QUE IR CERRANDO LA BRECHA QUE EXISTE, COMO EN TODO SISTEMA POLITICO, ENTRE LA TEORIA Y LA EVIDENCIA. NO DEBE HABER CONTRADICCION ALGUNA ENTRE

UN CREDO DEMOCRATICO Y EL CONOCIMIENTO REALISTA DE LA POLITICA, SE HA SEÑALADO, CON ACIERTO, QUE LA DEMOCRACIA RESULTA DE Y ES CONFORMADA POR LAS INTERACCIONES ENTRE SUS IDEALES Y LA REALIDAD, POR EL EMPUJE DEL DEBER Y LA RESISTENCIA DEL SER, PRECISAMENTE POR ESO NO HAY MAYORES ENEMIGOS DE LA DEMOCRACIA QUE EL RACIONALISMO A ULTRANZA QUE CONDUCE A LA DEMOCRACIA IMAGINARIA O EL PRAGMATISMO PURO QUE ALEJADO DE IDEALES, BASADO EN LA FUERZA, JUSTIFICA LO INJUSTIFICABLE, EL USO IMPLACABLE DEL PODER.

CON EL NACIMIENTO DEL INSTITUTO, DEPOSITARIO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, CULMINA LA ETAPA FORMAL DE UNA REFORMA POLITICA, PERO SE INICIA OTRA MAS COMPLEJA, LA DE LA TRADUCCION EN LOS HECHOS DE LOS PROPOSITOS Y DE LAS EXPECTATIVAS QUE ANIMARON A DICHA REFORMA. EN ESTA NUEVA FASE LA VOLUNTAD DEMOCRATICA DE TODOS JUEGA UN PAPEL FUNDAMENTAL. A CORTO PLAZO EL INSTITUTO DEBERA OFRECER RESULTADOS QUE HABLEN DE ESA VOLUNTAD DEMOCRATICA, LA ELABORACION DE UN NUEVO PADRON CONFIABLE Y CERTERO, INSTRUMENTO INDISPENSABLE PARA CERTIFICAR LA LEGITIMIDAD DE CADA PROCESO ELECCIONARIO, LA VERTEBRACION DE UNA ESTRUCTURA ELECTORAL APTA, PLURAL Y RESPETABLE QUE DE FE

ESCRUPULOSAMENTE DEL DESIGNIO CIUDADANO, EL DISEÑO Y LA OPERACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION OPORTUNO Y VERAZ QUE CONSIGNE CON LA INMEDIATEZ QUE LA MODERNIDAD RECLAMA, LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE UN SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL QUE PROPICIE LA MEZCLA HOMOGENEA DE LA VOCACION DEMOCRATICA CON LA EFICIENCIA. QUIENES A PARTIR DE ESTA FECHA NOS VAYAMOS INCORPORANDO A LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO, QUEDAMOS OBLIGADOS FRENTE A USTEDES A OBSERVAR PRINCIPIOS INVARIABLES, A SABER: EL DE LEGALIDAD, ENTENDIDO COMO LA IRRENUNCIABLE Y CABAL APLICACION DE LA LEY SIN DEFRAUDAR SU ESPIRITU, SIN TORTURAR SU LETRA, SIN SIMULAR CUMPLIRLA.

EL DE TRANSPARENCIA, CONCEBIDO NO SOLO COMO UN DEBER DE INFORMACION INTEGRAL Y PERMANENTE, SINO COMO EL HABITO DE CONDUCIRNOS SIN OCULTAMIENTOS NI DOBLES PROCEDERES.

EL DE IMPARCIALIDAD, QUE NO ES OTRA COSA QUE SUPEDITAR CUALQUIER INTERES PERSONAL O PARTIDARIO AL SERVICIO DE LA DEMOCRACIA, LA IMPARCIALIDAD NO ES HIJA DE LA NEUTRALIDAD POLITICA, SINO DE LA ADMISION DE UNA ESCALA DE VALORES, CONFORME A LA CUAL EL BIEN MAYOR, LA DEMOCRACIA RESUME A LOS DEMAS Y ES EL FUNDAMENTO UNICO DE NUESTRA ETICA PROFESIONAL.

EL DE OBJETIVIDAD Y CERTEZA QUE ES EL CONOCIMIENTO SEGURO Y CLARO DE LO QUE ES Y NO DE LO QUE QUEREMOS O DESEAMOS QUE SEA, EJERCICIO INEVITABLE DE AUTENTICIDAD QUE EXIGE YA NO DIGAMOS DESTERRAR LA MALA FE, SINO INCLUSO REDUCIR AL MINIMO EL ERROR.

DE LA ADMISION OBJETIVA DE LA REALIDAD DE MEXICO CONCLUIMOS SU COMPOSICION PLURAL, QUE NO SOLO INFORMA A ESTE CONSEJO, SINO QUE ES EL AMBITO OBLIGADO DE TODAS NUESTRAS ACCIONES EN EL INSTITUTO, LA NACION NO ES PATRIMONIO DE NINGUN PARTIDO POLITICO NI RESULTADO DE UNA SOLA CORRIENTE IDEOLOGICA, AUN SUPONIENDO QUE EXISTIERA ALGUNA, QUE ABARCARA LINEALMENTE TODA NUESTRA HISTORIA. MEXICO NO ES NI PUEDE SER LA VERSION PARTICULAR DE NADIE, EL INSTITUTO DEBERA MOVERSE INMERSO EN EL PLURALISMO Y EQUIDISTANTE DE LA FLACIDEZ DE LA DEMAGOGIA O DEL RIGOR INFLEXIBLE DEL DESPOTISMO ELECTIVO.

BASTA MIRAR AL PASADO QUE AL FIN DE CUENTAS ES NUESTRO PROLOGO OBLIGADO PARA ADVERTIR ESE MOSAICO RIQUISIMO DE IDEAS, DE PLATAFORMAS Y DE ACTITUDES, PARA NO ACUDIR A EJEMPLOS MAS REMOTOS AHI ESTAN MANUEL GOMEZ MORIN, VICENTE LOMBARDO TOLEDANO O JESUS REYES HEROLES, ENTRE OTROS MUCHOS, COMO MEXICANOS EXCEPCIONALES QUE DESDE OPTICAS DISTINTAS COMULGARON EN LA RAZON ULTIMA DE SUS AFANES: LA CONSTRUCCION DE UN MEXICO MAS LIBRE, MAS DEMOCRATICO Y MAS JUSTO .

LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE HOY HEMOS SIDO DESIGNADOS POR EL CONSEJO Y LOS QUE HABRAN DE INTEGRARSE, PROCURAREMOS DESEMPEÑAR NUESTRO COMPROMISO DE MODO TAL QUE TODAS LAS DIFERENCIAS SE EXPRESEN EN ABSOLUTA IGUALDAD DE CONDICIONES, SIN VENTAJAS, SIN COMPLICIDADES, SIN PREJUICIOS TIMORATOS NI DECISIONES AUDAZMENTE INCONSULTAS. EL INSTITUTO HA DE SER PALANCA DE UN SISTEMA ELECTORAL QUE DE MAYOR DENSIDAD A NUESTRA CULTURA POLITICA NACIONAL E INVOLUCRE MAYORMENTE A LA SOCIEDAD CIVIL EN LA COSA PUBLICA.

AL RENDIR NUESTRA PROTESTA, SEÑOR PRESIDENTE, EL DIRECTOR Y EL SECRETARIO GENERALES DEL INSTITUTO, ASUMIMOS LA INTENCION DE NUESTRA RESPONSABILIDAD PERSONAL E INSTITUCIONAL Y ABRIGAMOS LA ESPERANZA, LO DIGO CON SINCERIDAD FRENTE A USTEDES QUE HOY NOS HAN ELECTO, DE QUE CONTRIBUYENDO DESDE NUESTRO MODESTO SITIO AL TRIUNFO PERIODICO DE LA DEMOCRACIA ELECTORAL, ESTAREMOS CUMPLIENDO CON EL DEBER QUE TODO MEXICANO TIENE DE CONTRIBUIR AL TRIUNFO SECULAR DE LA REPUBLICA. MUCHAS GRACIAS.

EL C. SECRETARIO PROVISIONAL: SEÑOR PRESIDENTE, EL ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SON ASUNTOS GENERALES.

EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, TIENE LA PALABRA. EL C. REPRESENTANTE DEL PAN, DIEGO FERNANDEZ DE CEBALLOS: SEÑORES, ME APENA DISTRAER BREVES MOMENTOS SU ATENCION, PERO HAY UN PUNTO QUE RESULTA DE TRASCENDENCIA PARA EL DESENVOLVIMIENTO POLITICO DEL PAIS Y QUE ESTA EN UN CALENDARIO ELECTORAL YA MUY APRETADO PARA LA TOMA DE

DECISIONES.

USTEDES RECORDARAN QUE EL NUEVO CODIGO EN SU ARTICULO 164, ESTABLECE QUE EN PRINCIPIO LOS DOCUMENTOS ELECTORALES BASICOS, ENTRE ELLOS LA CREDENCIAL DE ELECTOR, DEBERAN DE CONTENER DENTRO DE SUS VARIOS REQUISITOS LA FOTOGRAFIA DEL CIUDADANO TITULAR DE ESOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES.

AHORA BIEN EN EL ARTICULO DECIMO TRANSITORIO DEL REFERIDO ORDENAMIENTO SE ESTABLECE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: PARA LOS DOCUMENTOS DEL PADRON ELECTORAL QUE INCLUYEN FOTOGRAFIA EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CON BASE EN LA EVALUACION TECNICA QUE REALICE DETERMINARA EL USO O NO DE LA MISMA PARA LA ELECCION DE 1991.

QUIERO DECIRLES A USTEDES QUE EN LOS DIAS PASADOS LOS DISTINTOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS AUTORIDADES ELECTORALES, CUYA FUNCION HA TERMINADO, REALIZAMOS UN TRABAJO MUY AMPLIO DE ANALISIS SOBRE ESTE PUNTO. LLEGAMOS TODOS A LA CONCLUSION DE QUE NO ES POSIBLE TENER, PARA LAS ELECCIONES DE 1991, UNA CREDENCIAL DE ELECTOR QUE CONTENGA LA FOTOGRAFIA DE CADA UNO DE LOS MEXICANOS. DICHO MAS CORRECTAMENTE, NO ES POSIBLE TENER, PARA EL 91, 40

O 50 MILLONES DE CREDENCIALES DE ELECTOR CON LA FOTOGRAFIA DE ESOS TITULARES.

PERO BIEN, ESE ESTUDIO, ESE ANALISIS TECNICO MUY AMPLIO, MUY PLURAL, Y MUY ACUCIOSO NOS LLEVO A LA CLARA CONCLUSION DE QUE SI SE PUEDE TENER UN UNIVERSO LIMITADO DE CREDENCIALES ELECTORALES CON EL REQUISITO DE LA FOTOGRAFIA, CUANDO LOS TECNICOS TANTO DEL REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES, COMO DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLITICOS RESPONDIAN A NUESTRAS PREGUNTAS, ERAN CONCLUYENTES. SI FUESEMOS A LA AVENTURA DE PROCURAR UN PADRON ELECTORAL CON CREDENCIALES CON FOTOGRAFIA PARA TODO EL PAIS, CORRERIAMOS EL RIESGO DE QUE UN 50% DE LOS ELECTORES NO TUVIERAN ESA CREDENCIAL CON FOTOGRAFIA, PERO EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE UN UNIVERSO DE 50% DEL TOTAL PUDIESE TENER LA FOTOGRAFIA EN SUS DOCUMENTOS BASICOS ELECTORALES.

MI PROPUESTA CONCRETA ES: QUE SE TOMEN ACUERDOS DE TURNAR AL ORGANISMO TECNICO ESTE ASUNTO PARA QUE EN LA PROXIMA REUNION DE ESTE CONSEJO SE PUEDA DEFINIR EN QUE ESTADOS DE LA REPUBLICA SE IMPLEMENTA LA FOTOGRAFIA EN LOS DOCUMENTOS ELECTORALES PARA LA PROXIMA ELECCION. SE HAN HECHO ESTUDIOS MUY INTERESANTES POR LOS TECNICOS DE TODOS LOS PARTIDOS, SE CONOCE LA GEOGRAFIA DE LOS DISTINTOS ESTADOS DE LA REPUBLICA Y SU CONFORMACION ELECTORAL CIUDADANA Y EXISTE LA POSIBILIDAD CONCRETA DE QUE EN VARIOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, PARA LA ELECCION DEL 91, SE CUMPLA CON LA LEY DE LA MATERIA Y CADA CIUDADANO TENGA SU CREDENCIAL CON FOTOGRAFIA POR SER ESTO BENEFICO PARA EL PAIS, POR MULTIPLES RAZONES PROONGO QUE SE TOMEN ACUERDOS DE TURNAR ESTA PETICION RESPETUOSA A LOS ORGANISMOS TECNICOS RESPECTIVOS, PARA QUE PRESENTEN UN PROYECTO Y EN LA PROXIMA REUNION DE ESTE ORGANISMO SE TOME LA DECISION QUE CONVenga A LA VIDA DEL PAIS.

EL C. SECRETARIO PROVISIONAL: ESTA SECRETARIA SE PERMITE TOMAR NOTA DE LO EXPUESTO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL Y LO TURNA AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE EN POSTERIOR SESION DE ESTE ORGANISMO DE CUENTA EN RELACION CON LA MISMA.

EL C. DIPUTADO DEL PPS, JESUS LUJAN: CON RELACION A ESTA PROPUESTA

QUE ACABA DE HACER EL LICENCIADO DIEGO FERNANDEZ, SI LA ENTENDI BIEN, EL ESTA PROPONIENDO QUE EN LA PROXIMA REUNION SE TRAIGA UNA PROPUESTA DE EN QUE ENTIDADES ES POSIBLE EXPEDIR CREDENCIALES DE ELECTOR CON FOTOGRAFIA. SI ES ASI, LA OPINION DEL PPS, LA PROPUESTA ES QUE O SE APLICA LA CREDENCIAL CON FOTOGRAFIA EN TODO EL PAIS O NO SE APLICA. ENTONCES QUE LA PROPUESTA QUEDE PARA QUE SE HAGA EL ESTUDIO PERO NO PARA QUE NOS TRAIGAN PROPUESTAS DE QUE SEAN EN DETERMINADAS ENTIDADES PORQUE DE ANTEMANO ESTARIAMOS ACEPTANDO COSAS CON LAS QUE NOSOTROS ESTAMOS EN CONTRA DE QUE EN ALGUNAS ENTIDADES SI Y EN OTRAS NO.

EL C. SECRETARIO PROVISIONAL: SERIA EN IGUALES TERMINOS. SE TOMA NOTA DE LO EXPUESTO POR EL REPRESENTANTE DEL PPS Y LA PONE A CONSIDERACION DEL DIRECTOR GENERAL. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PRI.

EL C. REPRESENTANTE DEL PRI, CESAR AUGUSTO SANTIAGO: QUIERO HACER UN COMENTARIO EN RELACION CON LA PROPUESTA QUE HEMOS ESCUCHADO. LA FUNDAMENTACION MISMA DE LA PROPUESTA, EL SEÑOR REPRESENTANTE FERNANDEZ DE CEBALLOS ALUDE A UN ARTICULO TRANSITORIO QUE CONFIERE LA RESPONSABILIDAD DE DECIDIR LA FACTIBILIDAD TECNICA DE LA PROPUESTA AL

DIRECTOR DEL REGISTRO DE ELECTORES, CONSECUENTE CON ESA RESPONSABILIDAD TODOS LOS PARTIDOS EFECTIVAMENTE EN LOS ESTADOS EN EL COMITE TECNICO DE VIGILANCIA, LA COMISION, AHORA DEL PADRON ELECTORAL, ENTERADOS DEL TRABAJO Y DE LOS ESTUDIOS QUE SE HAN HECHO AL EFECTO, POR LO QUE YO ESTIMO QUE PARA NO CONVERTIR, EN ESTE CONSEJO, UN DEBATE QUE TODAVIA ESTA DISCUTIENDOSE EN EL REGISTRO DE ELECTORES Y SU COMISION DE VIGILANCIA, LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO FERNANDEZ DE CEBALLOS SIMPLEMENTE SE TURNE AL DIRECTOR DEL REGISTRO DE ELECTORES PARA QUE CUMPLA CON LA RESPONSABILIDAD QUE LE CONCEDE LA MISMA.

EL C. SECRETARIO PROVISIONAL: TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PAN.

EL C. REPRESENTANTE DEL PAN, DIEGO FERNANDEZ DE CEBALLOS: PUEDO ACEPTAR QUE SE TURNE EN LA FORMA QUE PROPONE EL REPRESENTANTE DEL PRI, PERO HACIENDO EXPRESA RESERVA DE DERECHOS PARA EL CASO DE QUE LO QUE RESUELVA EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES NO SATISFAGA A LA POSICION POLITICA DE MI PARTIDO PARA TRAERLO A ESTE FORO CUANDO SEA CONVENIENTE O NECESARIO.

EL C. SECRETARIO PROVISIONAL: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

EL C. PRESIDENTE: SEÑORES CONSEJEROS, SEÑORES REPRESENTANTES: ANTES DE DAR TERMINO A ESTA SESION, QUIERO AGRADECER EN FORMA MUY ESPECIAL AL SEÑOR DIPUTADO DUARTE QUE HAYA COLABORADO CON EL SUSCRITO EN ESTA INTERESANTE TAREA Y EN ESTA IMPORTANTE JUNTA DE CONSEJO. MUCHISIMAS GRACIAS A TODOS.